



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 55

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA ORAMAS
GONZÁLEZ-MORO**

Sesión núm. 33

celebrada el martes 5 de junio de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:

- Del señor Olivas Martínez (vicepresidente de Bankia, presidente de Bancaja hasta 2011 y expresidente del Banco de Valencia), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/001262) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

— DEL SEÑOR OLIVAS MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE DE BANKIA, PRESIDENTE DE BANCAJA HASTA 2011 Y EXPRESIDENTE DEL BANCO DE VALENCIA), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/001262).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera del día 5 de junio de 2018.

Como asunto previo, les informo de que, tal y como ha sido acordado por todos los portavoces, la comparencia de don Antonio Busquets Oto, inspector del Banco de España, prevista inicialmente para la sesión de hoy, se va a posponer. En consecuencia, el orden del día queda configurado de la siguiente manera. En primer lugar, desarrollaremos en régimen de sesión pública la comparencia de don José Luis Olivas Martínez, vicepresidente de Bankia, presidente de Bancaja hasta 2011 y expresidente del Banco de Valencia. Tras la finalización de dicha comparencia, el punto 2 del orden del día se desarrollará sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

Punto 1, comparencia. De acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión en la sesión del día 9 de mayo de 2018, la comparencia del señor Olivas Martínez seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de siete minutos, comenzando por los grupos solicitantes, y posterior respuesta del compareciente. Habrá un segundo turno de réplica de los portavoces de tres minutos y contestación del compareciente.

Damos comienzo a la comparencia. Agradezco al compareciente su disponibilidad. Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Igualmente, le recuerdo la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Se concede el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Olivas Martínez. Después de haber hablado con los portavoces, el primer interviniente va a ser el señor Ten, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias al resto de portavoces por permitirme iniciar este turno de la comparencia.

Bienvenido, don José Luis Olivas, le agradezco su comparencia hoy aquí, en esta Cámara. Usted es un político, entre comillas, de carrera, que llamo yo. Su trayectoria profesional ha estado estrechamente vinculada a la política valenciana en estos años de la transición. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es uno de los fundadores de la UCD y concejal en 1979 en Valencia por ese partido. Posteriormente, después de ser concejal con veintiséis años —muy joven—, continuó usted en Alianza Popular, luego en el Partido Popular y fue secretario del Partido Popular en la Comunidad Valenciana hasta el 2002. Fue diputado en las Cortes Valencianas y consejero de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana desde 1995 hasta 1999, vicepresidente primero de la Generalitat Valenciana de 1999 hasta 2002 y presidente de la Generalitat Valenciana de julio de 2002 hasta junio de 2003. Fue presidente de Bancaja y, además, de 2004 a 2011 vicepresidente de Bankia.

Señor Olivas, usted en 2017 fue condenado por falsedad y delito contra la Hacienda pública. Un año y medio de prisión por falsear una factura con una multa de más 150 000 euros. Además, se le atribuyó la falsificación de una factura de 500 000 euros por servicios de asesoramiento al sobrino del expresidente de las Cortes Valencianas que nunca se realizó. Esta comisión cobrada por usted en 2008 fue cinco años después de dejar la Presidencia valenciana que ejerció —como ya he dicho— desde 2002 a 2003, cuando Sedesa, empresa de la familia Cotino, obtuvo 40 millones de euros de plusvalía al vender a Endesa la participación del 25% que tenía de la Sociedad Proyectos Eólicos Valencianos. Esta sociedad obtuvo la concesión de tres zonas de explotación de ese plan eólico valenciano, concesión por la que hoy se investiga al señor Zaplana, que ahora está en el Centro Penitenciario de Picassent.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 3

¿Por qué está usted aquí, señor Olivas? No voy a entrar en todas las instrucciones de los tribunales que ahora se están acometiendo porque aquí lo que se pretende es esclarecer los hechos y los errores producidos en nuestro sistema financiero, especialmente en lo que se refiere a las cajas de ahorros, exigir responsabilidades políticas y, sobre todo, legislar en positivo, señor Olivas. Usted, que es una persona con una formación profesional, con una formación política muy amplia y que, además, ha sido consejero de Economía y Hacienda, tiene hoy la posibilidad de aportar muchísima luz sobre aquello que sucedió esos años.

Usted sabe que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece claramente en su artículo 49 que la Generalitat tiene competencia exclusiva, entre otras cosas, sobre las cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica del Estado. Por tanto, Ciudadanos cree que usted era uno de los responsables de que las cajas funcionaran correctamente y estuvieran correctamente supervisadas. Por eso le hago la primera pregunta, señor Olivas, ¿de verdad cree usted, a la vista de lo acontecido, que poner a la Generalitat a vigilar las cajas de ahorros era una buena idea? ¿Cree que una Administración que se beneficiaba de los créditos de estas entidades y que llenaba de cargos políticos sus consejos de administración era la más indicada para supervisar estas entidades? Sabe usted que en las Corts, durante 2012, 2013 y 2014, se intentó abrir una comisión de investigación y el Partido Popular se opuso. En cuanto a las preferentes, le quiero preguntar si hubo malas prácticas en la comercialización de productos financieros complejos a clientes minoristas, especialmente en las denominadas participaciones preferentes. ¿Qué hizo usted para controlar estas malas prácticas, si es que hizo algo?

Por otro lado, ¿considera usted, de verdad, que tantos y tantos políticos en los consejos de administración, sin formación en economía y finanzas, estaban preparados para gestionar las cajas? Sinceramente, no lo digo por usted, porque usted ha desempeñado cargos de responsabilidad en Economía y Hacienda. Señor Olivas, ¿utilizaba su caja tasaciones de inmuebles, suelos y proyectos urbanísticos muy superiores al precio pagado por los mismos?

Señor Olivas, quisiera entrar ahora en los negocios que realizaba Bancaja. Usted fue detenido en 2015 por la Guardia Civil junto a otras ocho personas por las presuntas irregularidades cometidas en préstamos concedidos por Bancaja al Grupo Grand Coral, dedicado a proyectos inmobiliarios en el Caribe mexicano y la Baja California. ¿Le parece normal que una entidad que usted presidía, supuestamente dedicada a la prestación de servicios financieros a familias y a particulares, se dedicara a estas actividades? ¿Considera usted que los procedimientos de control interno a las cajas de ahorro funcionaban correctamente? Además, hoy se sabe que estos negocios en el ejercicio pasado, 2017, sufrieron unas pérdidas de 72 millones de euros. En cuanto al Banco de Valencia, según el informe sobre la crisis financiera y bancaria de España del Banco de España, el Banco de Valencia ha recibido más de 6000 millones de euros del FROB.

Nuestro grupo parlamentario en las Corts Valencianes ha solicitado la comparecencia del gobernador del Banco de España, del FROB y del ex director general del Banco de Valencia para que expliquen los pormenores de la venta del Banco de Valencia a CaixaBank tras su rescate con dinero público. También se ha reclamado del FROB que se remitan los informes que justificaron la operación de venta por un euro de esta entidad en el año 2012. Yo le pregunto: ¿piensa usted que los organismos reguladores, Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores, hicieron correctamente su trabajo? ¿Qué deberían haber hecho para evitar o amortiguar la crisis financiera? Dígame, si usted no gestionaba ni controlaba ni tenía ninguna responsabilidad ejecutiva, ¿qué trabajo realizaba en la Presidencia de estas entidades financieras?

Por último, en cuanto a Bankia, sabe que salió a bolsa con unas cuentas del ejercicio de 2011 que reflejaban un beneficio de 309 millones de euros y que luego dio unas pérdidas de 2979 millones de euros, y yo le pregunto: ¿fue la salida a bolsa de Bankia una decisión política? ¿Quién dio el visto bueno a esta salida a bolsa? ¿De quién siguieron las órdenes estos organismos para sacar a Bankia a bolsa contra la opinión incluso del equipo de inspección del Banco de España, encabezado en este caso por el señor Casaus, que advirtió de que no era viable?

Señor Olivas, termine. Si usted no tomó ninguna decisión para evitar esta malversación de fondos, creo que hoy tiene la posibilidad de enmendarlo y de dignificar la política y la gestión que realizó durante esos años. Me gustaría que señalara los errores realmente cometidos para que esto no vuelva a suceder.

Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor compareciente. Me gustaría que pudiera aclarar una serie de cosas a esta Comisión. Existen diferentes informaciones aparecidas en los medios de comunicación en las que se habla de una supuesta reunión entre el señor Camps, el señor Zaplana, usted y otras personas, para determinar la salida del señor Zaplana de la Presidencia de la Comunidad Valenciana y los repartos posteriores que tendrían como consecuencia, en primer lugar, su nombramiento como presidente de la Generalitat y posteriormente su nombramiento como presidente de Bancaja. Me gustaría que nos diera razón de cómo se produjo ese proceso de salida del señor Zaplana y su incorporación a la dirección de una de las entidades financieras más importantes del país, cómo se realizaron esas reuniones y cuáles fueron los acuerdos. Me gustaría que nos lo describiera, si puede ser.

Usted fue una de las personas clave en la modificación de la Ley de Cajas de la Comunidad Valenciana. El señor Casado, portavoz de su partido, hablaba de que uno de los principales problemas que tuvieron las cajas fue precisamente que estaban trufadas de políticos. Me gustaría que me explicase cómo casan esas afirmaciones del portavoz de su partido con el hecho de que al mismo tiempo ustedes elaboraran una ley en la que llegaron a controlar el 50 % del Consejo de Administración de Bancaja. Asimismo, sería interesante que explicara por qué una caja como Bancaja tenía sede y sociedades en paraísos fiscales, cuál es el motivo por el que una caja, que tiene una finalidad que es el cumplimiento de su obra social, tiene que tener sedes y sociedades en paraísos fiscales. Es algo que a mi grupo le sorprende sinceramente y nos gustaría que aclarara en qué consistía la operativa, el porqué de la fundación de estas sociedades, cómo funcionaban y cuáles eran los resultados de elusión fiscal que se pudieran haber registrado por la operativa de estas sociedades en paraísos fiscales. Sobre este asunto, sería también interesante que nos aclarara la participación de Bancaja en los procesos de titulización hipotecaria. Los procesos de titulización hipotecaria se producen en nuestro país con la importación de un modelo de negocio desde los Estados Unidos —generar para vender— y nos gustaría que explicitara en lo posible cuáles fueron las relaciones con las entidades financieras internacionales que participaron de esas emisiones. No sé si quiere usted que le cite alguna, pero seguro que las recuerda porque son entidades financieras de renombre. Si no las recuerda, en la réplica le puedo dar los nombres de cada una de las entidades. Me gustaría que las detallara y que nos dijera cuáles fueron las relaciones que mantuvieron con esas entidades para emitir. Lo digo porque esas emisiones en un principio emitían bonos triple A y nos encontramos después con que esos bonos terminaron siendo auténticos bonos basura. Me gustaría también que nos explicara cómo pudo ocurrir algo así.

En el mismo sentido de lo dicho por el anterior portavoz, me gustaría que aclarara cuáles fueron los motivos para que una caja que tiene por finalidad el cumplimiento de su obra social y la activación del tejido económico de la Comunidad Valenciana, tuviera sedes en Miami, sedes y representación en un buen puñado de ciudades del ámbito internacional. Sería bueno que nos explicara esa operativa. También que nos dijera en qué casos está usted condenado, en cuáles investigado, si se encuentra en fase de instrucción o si existe apertura de juicio oral, sin entrar en otras consideraciones. Puede usted manifestar lo que estime oportuno respecto a cada uno de esos casos, pero nos gustaría que nos relatara en qué casos está usted inmerso en estos momentos y si tiene que responder ante la justicia, porque además en la propia réplica nos ahorraremos preguntar sobre esos casos y, en el ejercicio de su derecho a la defensa, probablemente no quiera entrar en ese tipo de valoraciones.

Hemos preguntado a otros comparecientes —y a lo mejor usted nos puede ayudar— en lo referente a una emisión de cédulas, un híbrido, son unos bonos de cédulas, una cosa un poco extraña; usted lo recordará porque no estamos hablando de una emisión cualquiera, estamos hablando de la emisión AYT Cédulas Cajas Global Fondo de Titulización de Activos. Esta operación se realiza en 2009 y renovaba un proceso de titulización que tenía por objetivo llegar a los 200 000 millones de euros, que es aproximadamente el 20 % del PIB de nuestro país, no es una operación precisamente pequeña. Una de las cosas que me gustaría que nos explicase es la operativa de un fondo de titulización de cédulas, es decir, cómo se reempaquetan nuevamente cédulas que sí van contra balance cuando los bonos no van contra balance. Me gustaría que nos explicara eso: cuál era el objetivo de esa operación. Finalmente creo que fueron colocados única y exclusivamente 75 000 millones de euros, no llegaron a los 200 000, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 5

esa operativa de la que participaron además innumerables cajas de nuestro país fue una de las operaciones más importantes, si no la más importante, de titulización hipotecaria coordinada a través de la CECA y con participación de las principales cajas del país. Sería importante que explicara esa operativa.

Respecto a las inversiones empresariales, quería que nos explicase qué tenía que ver o por qué Bancaja apuesta claramente por la privatización de la sanidad y en concreto me gustaría que nos explicase las inversiones realizadas por Bancaja en dos empresas importantes como son Ribera Salud y Hospimar, por qué apostaron ustedes por la privatización de la sanidad. Y me gustaría además que nos explicara en lo posible el resto de las inversiones empresariales que realizaron y cuáles fueron los resultados de esas inversiones. ¿Cree usted, después de lo que hemos visto, que la quiebra de Bancaja, la intervención del Banco de Valencia, fue el resultado del proceso de bancarización de las cajas, la intervención en negocios propios de la banca por parte de entidades públicas o semipúblicas como las cajas, entrar en un negocio que no les correspondía y realizar operaciones de alto riesgo con el único objetivo de cumplir con los proyectos políticos del PP como, por ejemplo, la privatización de la sanidad? Por último, me gustaría que me pudiera explicar qué relación tienen ustedes con la privatización del agua y con esa empresa de aguas en la que también tenían ustedes participaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.
Por el Grupo Socialista, el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta. Señor Olivas, el Grupo Socialista le da la bienvenida.

Usted ha sido prácticamente todo en la Comunidad Valenciana, sobre todo en lo relativo a la política y al sector financiero. Hay que recordar que fue el cuarto presidente de la Generalitat Valenciana y el primero que no eligieron las urnas, cuestión que tanto asombra ahora a algunos. Sustituyó a Eduardo Zaplana, del que hemos tenido noticias últimamente, pero antes, desde julio de 1995, fue *conseller* de Economía y Hacienda. Estos cargos también los compaginó como secretario general del Partido Popular en la propia comunidad. Además, por su condición de *conseller* de Economía, fue presidente del Instituto Valenciano de Finanzas, del Instituto de Investigaciones Económicas y del Instituto Valenciano de Estadística. Tras las elecciones de 2003, usted abandonó la política activa para, en enero de 2004, ser elegido presidente de Bancaja y, por ende, también del Banco de Valencia. Por tanto, podemos afirmar, como he dicho, que usted ha desempeñado dentro de la Comunidad Valenciana un rol importante en el poder político y económico en la década de los noventa y en la de 2000. Pero es verdad que todo lo que gestionó, ya sea a nivel político o financiero, no acabó del todo bien, de ahí que algunos medios le hayan calificado como presidente de la ruina, algo que no voy a entrar a valorar.

Dada toda su trayectoria, usted puede aportar mucho al asunto que estudia esta Comisión. La primera pregunta que queríamos hacerle es qué relación mantenía con las entidades financieras valencianas en su época de *conseller* y de presidente de la Generalitat. En el año 1996, el Gobierno de Aznar aprobó una ley por la que se liberalizaba la gestión del suelo. ¿Qué impacto cree usted que pudo tener esta modificación legislativa en el negocio financiero de nuestro país? Es verdad, como hemos dicho antes, que llegó a la presidencia de Bancaja en el año 2004, en plena efervescencia crediticia, de crecimiento del sector, apoyado por unos principios liberales. Cuando usted entra en la presidencia de Bancaja, ¿en qué situación estaba la entidad financiera? ¿Le llamó la atención el modelo de negocio, los datos financieros que tenía la entidad esos primeros años? Desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Socialista, la crisis tuvo consecuencias en todo tipo de entidades, no solo en cajas sino también en bancos, como el Banco de Valencia, y en toda la geografía nacional, y que los impactos de esta crisis hicieron que la Comunidad Valenciana perdiera todas sus entidades financieras, excepto una, a la que tuvimos ocasión de escuchar en esta Comisión. ¿Por qué pudo tener la crisis financiera un mayor impacto en la Comunidad Valenciana que en otras comunidades? ¿Fue una tormenta perfecta o realmente tenía las características, a nivel inmobiliario, de un tipo de crecimiento económico que quizá no se desarrollaba tanto en otras comunidades autónomas? También me gustaría saber qué relación mantuvo con el Banco de España durante esos años como presidente de Bancaja. ¿Eran relaciones fluidas? ¿Había intercambio habitual de información? ¿Le hacían llegar algún tipo de informe preventivo? Quisiera que nos lo aclarara.

A fecha de hoy, y con el paso del tiempo, se puede decir que quizá hubo un modelo descontrolado, donde los intereses públicos y privados no siempre se distinguían y donde la prisa por hacerse rico que tenían muchos hizo que primaran esos intereses privados sobre el interés público. No quiero centrarme

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 6

en asuntos judiciales —ya los han comentado anteriores portavoces— pero sí en conocer las causas y analizar las decisiones para no repetir los mismos fallos que en la crisis anterior y minimizar los posibles costes que seguro que tendrá una nueva crisis. El asunto de la liberalización del suelo y el desarrollo inmobiliario, además de otros pelotazos, eran práctica habitual, lo que llevó a una de las entidades, como la que usted presidía, a incrementar en exceso el riesgo inmobiliario dentro de la cartera crediticia. ¿Qué porcentaje máximo de riesgo inmobiliario tuvo Bancaja dentro de la cartera crediticia global? Queríamos saber si se marcó, en algún momento de su presidencia, algún límite máximo de riesgo promotor dentro de la cartera crediticia.

Ahora quiero centrarme ya en el siguiente caso, el de Bankia, del que se ocupará esta Comisión durante este mes, pero he creído importante hacer un relato de la época de gestación de la burbuja y no únicamente de la explosión en sí. En junio de 2010, Caja Madrid y Bancaja anuncian que sellan un acuerdo para formar la mayor caja de ahorros del país e integrarse en un sistema integral de protección junto a Caja Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja. Algunos de los presidentes de las entidades que formaron parte de este SIP han pasado por esta Comisión y optaron por no contestar a nuestras preguntas, pero le agradeceremos si usted lo hace en la sesión de hoy. En diciembre de 2010 nació BFA-Bankia, con un volumen de activos de 330 000 millones de euros, una cartera crediticia de más de 230 000 millones de euros, convirtiéndose en la cuarta entidad financiera del país, en la que Bancaja tenía un 37,7% del capital. Queríamos saber si en el ínterin de esos meses ustedes valoraron alguna otra opción para formar un SIP que no fuera con Caja Madrid o si estaba condicionada la decisión de entrar en el SIP con la que, pasados los meses, iba a ser Bankia. Usted, como bien han dicho mis predecesores en el turno de palabra, fue vicepresidente de BFA-Bankia, y este matrimonio de conveniencia no duró mucho porque en noviembre de 2011 usted ya abandonó la entidad a raíz de conocerse los problemas financieros del Banco de Valencia y una serie de desencuentros con el presidente de la entidad, el señor Rodrigo Rato, que calificó de agujeros negros del ladrillo lo que encontró en las cuentas del Banco de Valencia y de Bancaja. ¿Cuál es la razón por la que usted abandonó el Consejo de Administración de BFA-Bankia? ¿El alargar su marcha de esta entidad tuvo algo que ver con el posible cobro de indemnizaciones que se fijaban en su contrato? Han pasado por aquí muchas cajas y nos llama la atención, por repetitiva, el interés que tenían por realizar operaciones inmobiliarias en el extranjero, cuando su modelo de negocio era, realmente, el de una caja territorial o, incluso, de ámbito nacional. ¿Por qué ese afán de financiar operaciones inmobiliarias en el extranjero? Quisiéramos conocer ese interés. ¿Era por la expectativa de beneficios, cuando al final se ha demostrado que casi todas eran ruinosas, o había algún otro interés en ello?

Para concluir, quería preguntarle —a tiro pasado es mucho más sencillo y se cuenta con mucha más información— por qué desapareció Bancaja, la tercera entidad de ahorros de este país al empezar la crisis. ¿Cuáles fueron, desde su punto de vista, las principales causas por las que la esa entidad tuvo que ser nacionalizada?

Nada más y muchas gracias.

El señor **OLIVAS MARTÍNEZ** (Vicepresidente de Bankia, presidente de Bancaja hasta 2011 y expresidente del Banco de Valencia): ¿Por qué tuvo que ser nacionalizada quién?

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Por qué fue nacionalizada Bankia. Por simplificar, me había ahorrado un paso.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor Olivas a esta Comisión. Usted ha vivido dos de las etapas clave de esta crisis financiera que estamos analizando en esta Comisión. Quería preguntarle por ambas etapas. En primer lugar, por la de 2004-2008, los años de la formación de la burbuja crediticia. Como presidente de Bancaja y como presidente del Banco de Valencia, quería que analizara lo que pensaban sobre el crecimiento desproporcionado que tenían sus entidades en el sector inmobiliario, promotor y constructor, y qué medidas, qué consejos o qué directivas les marcaron desde el Banco de España durante esos años para frenar ese crecimiento desproporcionado que ya hemos analizado aquí durante la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 7

En segundo lugar, en la etapa 2008 a 2012, en el momento en el que estalló la burbuja, el Banco de España tomó muchas medidas, hubo muchas normas; bueno, una de ellas no fue del Banco de España, pero los bonos estos de titulización, de los que hablaba el señor Mayoral, fueron a través de CECA. Se intentaron hacer muchísimas soluciones, pero da la sensación —no sé si usted lo piensa igual— de que era un poco como querer alargar la solución del problema diciendo: ‘vamos a dejar que esto se solucione solo, que los mercados se recuperen, que la crisis económica no sea real, que vuelva el crecimiento y que todo se acabe solucionando’; sin querer tener en cuenta que muchos analistas, como en los informes incluso de Merrill Lynch del año 2006, hablaban ya del riesgo del sector inmobiliario y constructor que tenían las entidades españolas, las cajas de ahorros fundamentalmente. Quería que me dijera cómo valora usted esos años desde la Presidencia de Bancaja y de Banco de Valencia.

En el caso del Banco de Valencia, el FROB demandó a los principales directivos y a usted, como presidente no ejecutivo, y les acusó de tomar decisiones ruinosas para el banco, decisiones que han llevado a los accionistas a perder todo su capital y, a los españoles, a tener que aportar hasta unos 6000 millones, aproximadamente, para salvar la entidad. Fueron unas decisiones fundamentalmente inmobiliarias, en las que algunos directivos se embolsaron dinero en operaciones que perjudicaban a la entidad; esa es un poco la base de la demanda. El exministro De Guindos describió al Banco de Valencia como el resumen de todas las cosas mal hechas. Pero yo creo que esto va más allá de mala gestión, porque ya hemos visto aquí algunos casos de mala gestión de algunas entidades, y esto da la impresión, por las demandas y por toda la información que ha llegado, que parecía un asalto a esta entidad, de apropiarse del dinero de accionistas, de jugar con la seguridad de los depositantes e inversores; por eso, me gustaría preguntarle si usted participó de estas operaciones o si usted conoció estas operaciones que se llevaron a cabo durante todos estos años.

En el caso del Bankia, usted ya declaró que el regulador tenía mucho poder. Quiero preguntarle si usted cree que debería haberse producido la fusión de Cajamadrid y Bancaja, la creación de Bankia. ¿Le conminaron desde el Banco de España a realizar esta fusión? ¿Hubo amenazas o presiones? Como usted creo que ha llegado a declarar en algún momento, ¿es cierto qué le hablaron de llegar a intervenir la entidad si no aceptaban la fusión? Bueno el SIP, en este caso. Es decir, el Banco de España podría intervenir la entidad, pero en vez de hacerlo prefirió provocar la fusión con Caja Madrid, otra entidad que también podía ser intervenida... ¿Para que? ¿Cuál cree usted que puede ser el sentido de esta operación?

En el caso de los informes que hemos visto de los inspectores del Banco de España en el caso de Bancaja, cuando se produce la fusión, los informes decían que la entidad no tenía solidez alguna, que debía reclasificar más operaciones y realizar más ajustes, y se proponía la fusión por su solidez y racionalidad económica. Yo no acabo de entenderlo, porque no casa con lo anterior. En el de informe hablaban de una mora del 9,2%; sin embargo, Bancaja trasladaba a los inversores en octubre de ese año una mora de 5,41%. Quería preguntarle si esto es así. El Banco de España era partidario —es curioso— de no revelar más, porque debía valorarse la posibilidad de una graduación en el reconocimiento de sus reclasificaciones y deterioros, con el fin de no significase en el mercado. ¿Pero esto no suena a un engaño, a una estafa? Sigue el informe, secundado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, diciendo que si se desvelaban ratios de morosidad y subestándar muy por encima del sector e impactos muy negativos en sus resultados, la fotografía de Bancaja afectaría a su *rating*, al coste de financiación de su pasivo y, lo que es peor, a su ya delicada situación de liquidez. No quiero leer todo el informe, pero también preveía el informe del Banco de España que no podría hacer frente a los vencimientos en el año 2012; es decir, que ya anunciaba una posible suspensión de pagos si se quedaba en solitario. Y lo que ya es para nota es que valoraba las participaciones de Banco de Valencia en 510 millones de euros. Un año y medio después se intervino el banco y, como ya he dicho, los accionistas perdieron todo y los españoles tuvimos que poner unos 6000 millones.

Acababa el informe destacando la buena gerencia interna de Bancaja; destacaba por su gestión dinámica que presentaba adecuados niveles de solvencia, aunque con importante peso de las financiaciones subordinadas. —Bueno, en ese caso, era prácticamente igual que la mayoría de las cajas de ahorros al no poder acudir a otro tipo de financiación de nivel uno—. Después hablaba de sus debilidades: alta concentración en riesgo promotor, en especial en financiación de suelo; riesgo de negocio y riesgo de liquidez. —Este informe me parece delirante—. ¿Usted cree que fue el decreto 2/2011 el que obligó a Bankia a salir a bolsa? También quería preguntarle si le consta que hubo llamadas a importantes empresas del IBEX desde los organismos supervisores o desde el ministerio para que acudieran a la OPS de Bankia. Aquí se ha dicho en alguna ocasión, se ha hablado bastante de este tema, aunque la ministra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 8

en su comparecencia lo negó de forma taxativa, pero quería preguntarle si usted conoce algún caso de este tipo. Yo nunca he entendido muy bien el caso de algunas entidades, de algunas cajas de ahorros, cuando se liberalizó un poco el mercado y se les permitió crecer; no sé si se creyeron banqueros o qué fue lo que pasó y me gustaría que me lo explicara, porque —ya lo han dicho aquí— se hicieron participaciones en algunos países que no tenían ningún sentido, inversiones inmobiliarias desproporcionadas; el riesgo concentrado en un sector, es algo que va contra todo análisis básico de riesgos, cuando al final el objetivo de una caja de ahorros es mantener una obra social y cultural, ayudar a los territorios en los que está implantada, etcétera. Las cajas eran otra cosa que en lo que se convirtió, en este caso, Bancaja.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.
Por el Grupo Mixto, el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias, señora presidenta.

Bon día, señor José Luis Olivas. Usted fue presidente de la Generalitat en 2002-2003, si no recuerdo mal. Fue una especie de bisagra entre su predecesor, Eduardo Zaplana, y el sucesor, Francisco Camps; digamos que fue una bisagra entre dos personas que podríamos calificar dentro de poco y sin ningún tipo de rubor como ladrones. **(El señor Paniagua Núñez realiza gestos de desaprobación dirigiéndose a la señora presidenta)**. Además, si no tengo mal entendido, usted fue miembro del grupo Bancaja o presidente del grupo Bancaja 2004-2011, y lo digo para situar un poco quién es usted.

Mire, nuestro grupo defiende una tesis fundamental en esta Comisión de investigación. En primer lugar, que ha habido condiciones estructurales que explican la burbuja; por ejemplo: un entorno de bajos tipos de interés, una unión monetaria no óptima, falta de regulación, proceso de bancarización, como decía el portavoz de Unidos Podemos, y luego aspectos coyunturales como puede ser la mala gestión, etcétera. Pero creo que hay un elemento fundamental que no se está teniendo en cuenta, y es que ustedes —cuando digo ustedes me refiero tanto a bancos, como cajas, como sujetos participantes del sistema bancario, no pueden analizar correctamente o no han podido analizar correctamente el riesgo de mercado; porque fundamentalmente creo que todo lo que ha pasado se explica por una mala apreciación del riesgo de mercado, al cual ustedes, con sus políticas de derroche, de titulizaciones, etcétera, contribuían a aumentar. Creo que ese es el problema fundamental: que no podían analizar correctamente al riesgo de mercado. Es clave entender eso, porque al final lo que ha pasado es que el sistema bancario ha vivido por encima de sus posibilidades, y esto se observa cuando ha habido una crisis en que los activos subyacentes, o la valoración de los activos, no podían hacer frente a los pasivos. Creo que esto es una prueba evidente, primero, de falta de valoración y, segundo, de crecimiento por encima de las posibilidades.

Esto que digo no lo digo en balde, y es que en esta Comisión de investigación la gente que ha pasado con responsabilidades en entidades privadas normalmente muestra dos caras o dos posibilidades de conducta; una, que no sabían nada o sabían menos de lo que deberían saber —es decir, la crisis también tiene un efecto que a esos prohombres de la crisis de la época de bonanza los deja en personas que no sabían nada—; y, dos, personas que se niegan a contestar porque tienen procedimientos judiciales. El último y más relevante era el señor Modesto Crespo que, al final, admitió en un juzgado lo que aquí negó.

Con relación a procesos judiciales abiertos, me gustaría hacerle primero una constatación. Si no me he informado mal, usted está condenado por fraude fiscal y falsedad en documento mercantil; tiene un segundo juicio pendiente por la salida a bolsa de Bankia y creo haber leído que además usted compró una vivienda de lujo ocho meses antes de la quiebra de Bankia. No es que a mí me interese mucho este aspecto, pero creo que es significativo. En este sentido, las preguntas que me gustaría hacerle son las siguientes: En primer lugar, ¿cómo valora su actuación al frente de Bancaja y al frente de la Generalitat? En segundo lugar, y a raíz de la afirmación que ha hecho el compañero de Unidos Podemos de que ustedes invirtieron en la privatización de la sanidad pública, vía Ribera Salud, ¿qué opina del rescate público al hospital de la Ribera por parte de la Generalitat Valenciana?

Por otra parte, hay una cuestión que me parece fundamental, y es que durante todo el periodo del Partido Popular en la Comunidad Valenciana y de la mala gestión de Bancaja y la CAM, el PIB per cápita de la Comunidad Valenciana pasó de estar por encima de la media, es decir, de ser relativamente ricos, a ser relativamente pobres —estoy hablando de datos, y creo que discutir datos es de necios—, al mismo tiempo que se suponía que teníamos dos cajas que debían ayudar a desarrollar el tejido productivo, cosa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 9

que al final no fue así. ¿Qué valoración hace usted, primero, como *expresident* de la Generalitat, y segundo, como persona importante dentro del mundo financiero, de esa realidad? Me interesa saber dónde estaban ustedes para desarrollar el sistema productivo. Aquí lo dejo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Candela, conociéndole a usted, le pediría que retirara la afirmación que ha hecho de que son unos ladrones y cambiara el término.

El señor **CANDELA SERNA**: Esperaré a que la justicia lo diga. De acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Candela.

Tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Sustituyo a mi ya excompañera, Ester Capella, que ha sido llamada para más altos destinos. Espero ser digno representante de su trabajo y de su celo, aunque ni esforzándome mucho la podré igualar. En continuidad con los argumentos de nuestro grupo parlamentario de Esquerra Republicana, es nuestro objetivo entender qué pasó para que el sistema financiero actuara como lo hizo, analizar las causas y buscar y proponer en la medida de lo posible fórmulas, sistemas y estrategias para evitar su repetición; analizar qué pasó con el abuso, la grave vulneración de los derechos de los ciudadanos, de pequeños inversores, de familias desahuciadas, de trabajadores despedidos; entender hacia dónde va el futuro del sistema financiero y las consecuencias que esto tendrá para las personas, especialmente para las más vulnerables, y buscar y trabajar por un nuevo modelo de banca ética o por lo menos de introducción de la ética en la banca.

Hoy empezamos con las comparecencias de la serie de personas que intervinieron en el caso Bankia, seguramente la estafa más grande, la más grande de las vergüenzas, el modelo a no seguir. Se trata, además, de un caso mediatizado, judicializado, por lo que intentaremos abstenernos de aspectos que puedan interferir en procesos judiciales para evitar los silencios de los comparecientes con ese argumento, cosa que además es justificable.

La segunda cuestión previa es referente a esta propia Comisión. En enero comparecieron el señor Rato y otros responsables de la salida a bolsa de Bankia y finalmente no se les interrogó. En lugar de eso, la Mesa de esta Comisión cambió el formato y, el señor Rato y compañía comparecieron para hacer un discurso, una especie de frontón en el que no era posible la réplica. El señor Rato personifica la marca de una España con una sociedad corrompida y que corrompe, que se basa en el amiguismo y en el nepotismo y que representa un sistema que se siente impune y que es depredador, por lo que nos habría gustado tener ese diálogo de manera completa. Al final, el señor Rato se presentó no solo como inocente, sino casi como víctima de lo que podríamos calificar como el colmo del chorceo de cuello blanco.

Hoy nos acompaña don José Luis Olivas Martínez, exvicepresidente de Bankia, a quien agradecemos su comparecencia. Su *curriculum* político ya ha sido comentado por los compañeros intervinientes, por lo que quisiera empezar con una pregunta quizás muy general. En 1997, el señor Zaplana, su predecesor, modificó en su momento la Ley de Cajas de Ahorros valenciana, con el objetivo de aumentar el poder político sobre las entidades financieras, elevando el listón hasta el 50% de representantes políticos en las asambleas de las entidades, parece que con el argumento de que los cargos públicos elegidos democráticamente debían tener más peso en los órganos de dirección. En pocos años, entre 1998 y 2001, cambiaron de presidente Bancaja y la CAM y pusieron a personas de su confianza, personas que entendemos se plegaban a sus intereses. ¿No cree usted, señor Olivas, que ahí, con Zaplana, empezó todo? ¿No veían entonces el monstruo que ustedes estaban engendrando? ¿Puede explicarnos cómo utilizaba el señor Zaplana el Institut Valencià de Finances para someter a las cajas de ahorros a sus pretensiones?

Hay ejemplos ya comentados, como es el caso de Terra Mítica en Benidorm, o cuando pidieron a la obra social de Bancaja que adquiriera todo el patrimonio de las universidades para, con ese fin, financiar el sistema universitario, al que luego se le alquilarían sus propios edificios, operación que por suerte no se llevó a cabo y que habría desnaturalizado completamente a las cajas además de hundir las universidades valencianas. En esta lista podríamos incluir la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia, la Ciutat de la Llum d'Alacant, la participación en la sociedad que explotaba el circuito de Fórmula 1, cargar con la deuda pública emitida por la Generalitat, financiar al Valencia Club de Fútbol, promociones del Instituto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 10

Valenciano de la Vivienda, crear empresas para gestionar la sanidad con criterios privados a través de Ribera Salud, como ya se ha comentado, o incluso formar parte de la sociedad que explota el aeropuerto sin aviones de Castellón.

Aunque algunas de estas son operaciones y actuaciones previas a la crisis económica, determinaron el papel y la relación entre el mundo de la política del Partido Popular del País Valencià y las entidades financieras. ¿Cuál era su papel entonces? ¿Qué tiene que decir acerca de las acusaciones que vienen desde dentro del propio Partido Popular, por ejemplo, desde Francisco Camps, que le señalan como el gran responsable e impulsor de la ruina de la Fórmula 1 en Valencia?

Después de las elecciones de 2003, empieza su actividad en el sector financiero y ya en enero de 2004 es nombrado usted presidente de Bancaja. Con todo el respeto, ¿qué *curriculum vitae* le respaldaba para este nombramiento? ¿No es esto un ejemplo de lo que llamamos puerta giratoria? ¿Por qué le nombraron a usted presidente de Bancaja, si no es por su actividad política en el Partido Popular? ¿Cuáles eran las conexiones entre el mundo de la política valenciana y el mundo de las finanzas? ¿Cómo se relacionaban, cómo actuaban, cómo influía el Partido Popular en los órganos de Gobierno de las cajas y Bancos? ¿Era el Partido Popular el que le pedía que invirtiera usted en operaciones urbanísticas en algún municipio?

Posteriormente fue usted nombrado presidente del Banco de Valencia, hasta el 28 octubre 2011 —fecha de su dimisión—, una semana antes de que se publicara el riesgo de quiebra de esta entidad financiera, que tenía un déficit inicial de unos 800 millones. El Banco de Valencia presentaba 3995 millones de activos problemáticos, activos problemáticos entre comillas. Solo en el Banco de Valencia una treintena de inmobiliarias se agrupaban bajo la marca Valenciana de Inversiones Participadas S.L., un conglomerado de sociedades —según informaba el diario digital *Valencia Plaza*— en las que participan los principales nombres del sector de ladrillo de la Comunidad Valenciana y en las que el Banco de Valencia tenía participaciones que oscilaban entre el 20 y el 50 % de forma directa o indirecta, a través de VIP, Valenciana de Inversiones Participadas. ¿Cuál fue, según usted, la causa de la crisis del Banco de Valencia? ¿Cuál fue su papel en estas operaciones inmobiliarias?

En el proceso de reordenación bancaria, cuando el Banco de España decide reordenar el mapa de las cajas de ahorros españolas, aunque inicialmente el proceso arranca con buenas perspectivas para Bancaja —porque es la tercera caja de ahorros de España y aparentemente sus finanzas están saneadas— no tendría que haber tenido prisa en fusionarse con ninguna otra, ante esas premisas. Hubo expectativas de fusión con la CAM, con Caja Navarra, con Cajastur. ¿Quién llevaba la iniciativa, el Banco de España? ¿Por qué esas plausibles fusiones no prosperaron?

Más preguntas. ¿Cómo se planteó la operación de Bankia, cuál fue el papel jugado por el señor Rato? ¿Y por el Banco de España? En esos momentos existía la convicción generalizada entre los empresarios valencianos de que el presidente de Bankia estuvo desacreditando a conciencia al sector financiero de la comunidad por razones que solo él conoce. ¿Por qué cree que el señor Rato jugó ese papel? Si es que coincide usted con la opinión de tantos empresarios valencianos.

Una curiosidad, señor Olivas, también fue usted consejero de Iberdrola. ¿Por qué fue escogido usted como consejero de Iberdrola? De nuevo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Capdevila, lleva diez minutos y medio. Hoy no estoy poniendo límites pero tenían ustedes siete minutos. **(El señor Capdevila I Esteve: ¿Eran siete?—Risas)**. Sí... No le voy a cortar pero debería centrarse en las preguntas. ¿Le parece?

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Le expreso mi agradecimiento, señora presidenta, y también mi ignorancia, ya que pensaba que tenía diez minutos.

Voy a centrarme solo en dos preguntas, la primera es la que estaba a punto de formular. Fue usted elegido consejero de Iberdrola, ¿qué *curriculum* le respaldaba? ¿No es esto otro ejemplo de lo que hoy llamamos puertas giratorias?

Por último y sin ningún ánimo de ofender, ¿No cree usted que es poco sagaz por su parte no haber tirado ya de la manta, teniendo en cuenta que este portavoz y mucha más gente creemos que le están cargando a usted muertos propios y ajenos?

Muchísimas gracias. Gracias presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Vamos a hacer un receso, como siempre, de veinte minutos para que el compareciente ordene sus respuestas y pueda contestar a aquellas que son conjuntas. Y después tendrán otro turno de tres minutos, señor Capdevila.

Mientras el compareciente sale, ¿se pueden acercar un momento los portavoces? (**Pausa**).

Continuamos con la Comisión. Para dar respuesta a los señores portavoces tiene la palabra el señor Olivas Martínez.

El señor **OLIVAS MARTÍNEZ** (Vicepresidente de Bankia, presidente de Bancaja hasta 2011 y expresidente del Banco de Valencia): Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, les agradezco a todos ustedes las preguntas que me han formulado. Voy a intentar contestar a todas, a algunas de ellas lo haré de forma agrupada porque se repiten y así no respondo varias veces a la misma cuestión, pero intentaré no dejar ninguna pregunta sin contestar.

La primera pregunta que me hace el representante de Ciudadanos, repetida por varios de los portavoces que han hecho uso de la palabra, es la relativa a una condena que tengo sobre falsedad de una factura y un delito fiscal. No tiene nada que ver con el motivo de la comparecencia. Lo que quiero dejar claro es que en democracia las sentencias se aceptan, se cumplen y se respetan, pero no quiere decir que se compartan. Ni tengo por qué compartirlas ni la justicia es infalible y, como considero que no es infalible, habiendo agotado la vía procedimental en España mis abogados están estudiando recurrir en los próximos meses al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, porque no estoy de acuerdo con el resultado de la sentencia. Creo que con esto doy por contestado un tema que no tiene nada que ver con la comparecencia, pero por el que ustedes reiteradamente me han preguntado.

Se ha hablado también de los errores y de los problemas en las cajas de ahorros de la Comunidad Valenciana y yo quiero contextualizar esta cuestión, porque da la impresión de que las únicas cajas de ahorros que han tenido problemas en España han sido las de la Comunidad Valenciana. Les tengo que recordar a todos ustedes que antes de iniciarse la crisis había no sé si cincuenta y siete o cincuenta y nueve cajas de ahorros en España, han quedado nueve, de las cuales siete se han convertido en bancos y dos, las más pequeñas, que no llegan a los 1000 millones de activos, continúan siendo cajas de ahorros. Es decir, este no ha sido un problema exclusivo ni único de la Comunidad Valenciana, sino que ha sido un problema podríamos decir que sistémico en el sector de las cajas. Pero tampoco es cierto que sea en el sector de las cajas, como se pretende trasladar a la opinión pública, como si esto fuera un problema exclusivamente de las cajas de ahorros, esto no es así ni mucho menos. En España había antes de iniciarse la crisis trece bancos. Actualmente, quedan siete bancos, seis han desaparecido, casi el 50 % de los bancos que había. Esto ha sido una crisis sistémica en el sector financiero español. Pero vamos a ser mucho más exactos, tampoco es una crisis sistémica en los bancos españoles. La crisis ha afectado a la banca de los siguientes países: Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Suiza, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Luxemburgo, Bélgica, Islandia, Irlanda, Portugal, Chipre, Grecia y España, entre otros países que han tenido que recapitalizar su banca.

Voy a aprovechar y les voy a dar otro detalle revelador de lo que ha sido la crisis en el sector financiero, por ejemplo en el europeo, pero también les voy a dar datos del americano. El presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, en el suplemento de negocios de *El País* del día 5 de enero de 2014, a la pregunta de en qué situación se encuentran los bancos europeos, respondió —en 2014—: El sistema bancario se encuentra en una situación mucho mejor que hace cuatro años; desde entonces se han inyectado cerca de 500 000 millones de euros de capital nuevo en los bancos de la eurozona. Volvemos a lo mismo, esto no es un problema de España, ni mucho menos de la Comunidad Valenciana. Esto es un problema sistémico que ha habido en Europa. Pero es que en Estados Unidos, a las pocas semanas de la quiebra de Lehman Brothers, se creó un fondo de rescate con una dotación de 700 billones de dólares para rescatar a las entidades financieras de los Estados Unidos. Solo en pérdidas iniciales en las hipotecas *subprime* se estimaron 400 billones. Estamos ante una crisis sistémica en el sector financiero occidental de tamaño desconocido hasta la fecha, y esto lógicamente repercute y se traslada a todo el mundo, y sobre todo al mundo occidental, que está absolutamente interconectado. Por tanto, vamos a contextualizar el problema, y el problema no es de la Comunidad Valenciana ni de España, es de todo el sistema occidental, que ha sufrido una de las crisis más graves que se recuerdan en la historia, como reconoce el propio informe que emitió el Banco de España en mayo de 2017, que ha sido la crisis más grave desde la Gran Depresión de 1929.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 12

Me preguntan —lo han comentado dos de los señores diputados intervinientes— si no fue un error de la Ley de cajas valenciana poner a vigilar a las cajas al Instituto Valenciano de Finanzas. Vamos a centrar también este tema. La anterior Ley de cajas también preveía una capacidad de supervisión de las cajas por parte del Instituto Valenciano de Finanzas. Pero lo vamos a contextualizar. Esa capacidad de supervisión se limitaba a la constitución de los órganos de gobierno, al cumplimiento de la legalidad de los procesos electorales, al control de las retribuciones de los consejos de administración, al seguimiento de los procesos electorales, como ya he dicho... O sea, la supervisión no se hacía concretamente sobre el sistema crediticio, para hablar en plata, de las entidades financieras valencianas ni sobre el control de sus recursos propios ni nada por el estilo, porque estas cuestiones seguían estando bajo el control y la supervisión del Banco de España.

También han hablado varios intervinientes sobre las tasaciones, sobre los valores que se daban a los activos. Aquí hay mucha leyenda, que a mi juicio no se ajusta a la realidad. Las entidades tasadoras son empresas homologadas por el Banco de España, necesitan la homologación del Banco de España y son entidades supervisadas por el Banco de España. Por tanto, las entidades tasadoras no son empresas que van por libre y hacen las tasaciones que quieren sin control de nadie, ni mucho menos. Son profesionales como las entidades financieras, que están supervisadas y homologadas por el Banco de España y que se someten a las normas y a los controles que al efecto dicta el Banco de España. Yo no soy especialista en tasaciones. Como ya ha dicho el representante de Ciudadanos y algún otro representante, yo no era ni presidente ejecutivo del Banco de Valencia ni de Bancaja, yo no he visto nunca ninguna tasación, a lo mejor si la viera ni siquiera la entendería, pero son entidades supervisadas, controladas por el Banco de España y que algún crédito merecen.

Han hablado también de las inversiones de las oficinas que tenía Bancaja fuera de España, concretamente se han referido inicialmente a la oficina de Miami, y luego lo han conectado con las inversiones que hizo Bancaja en México. Yo creo que vale la pena que explique todo esto. Bancaja no fue la única caja de ahorros que abrió oficina en Miami. Yo no sé por qué la abrieron las demás, pero les voy a explicar a ustedes por qué la abrió Bancaja. Se hizo cuando yo era *conseller* de Economía, yo no estaba en Bancaja, se hizo en 2007. ¿Por qué se abrió la oficina en Miami? Miren ustedes, Bancaja tenía una presencia muy importante en las Islas Baleares y en las Islas Canarias y entre sus clientes más importantes estaban los hoteleros mallorquines y los hoteleros canarios. Los hoteleros mallorquines y los hoteleros canarios iniciaron en los años noventa un proceso de diversificación territorial, es decir, salir fuera de España y hacer inversiones en países que tenían grandes posibilidades desde el punto de vista turístico, fundamentalmente en países del Caribe. Estos países eran países en aquellos momentos —y ahora también— con escasa presencia y desarrollo bancario y ellos mismos nos pidieron que les siguiéramos y que abriéramos oficina en Miami para que desde Miami se pagara a proveedores, se pagara a los principales directivos; en definitiva, para ayudarles financieramente en el desarrollo y el crecimiento de su negocio en el Caribe. Esa es la razón por la que se abrió la oficina de Miami. De hecho, les tengo que decir una cosa, en la oficina de Miami se ganaban 5 o 6 millones de dólares todos los años, era una oficina muy rentable y, además, estaba prestando un servicio a empresas españolas que estaban diversificándose territorialmente. ¿Por qué se abrieron oficinas de representación —salvo en Portugal que eran oficinas comerciales normales— en otros territorios, como en Portugal, en Milán, en Shangai y en algunos otros territorios? Sencillamente, para apoyar a las empresas españolas —valencianas especialmente, pero españolas en general— en sus operaciones de inversión y de exportación a esos países. Nosotros hacíamos de gestores de esas operaciones para apoyarles con bancos de esos países concretamente para que pudieran canalizar sus operaciones de exportación, de importación, de inversión; en definitiva, para apoyarles en sus negocios a los empresarios, no era ningún capricho ni ninguna ocurrencia, tenía un sentido financiero importante para apoyar a las empresas valencianas y españolas en términos generales.

Hablan ustedes de las inversiones Grand Coral. Tienen una explicación bastante lógica. Bancaja tenía un grupo inmobiliario que se crea en los años ochenta, no es un grupo inmobiliario que creara yo ni que se creara tres meses antes de llegar yo. El grupo inmobiliario llevaba creado desde los años ochenta, desde otra crisis inmobiliaria en la que se tuvieron que asumir determinados activos inmobiliarios y para gestionarlos se creó un grupo inmobiliario. Ese grupo inmobiliario va teniendo una evolución, va teniendo un desarrollo y en 2006 o 2007 —no recuerdo qué fecha— se contrata la elaboración de un plan estratégico para ese grupo inmobiliario, para saber qué debíamos hacer o cómo se debía gestionar ese grupo inmobiliario. La propuesta que se hacía en ese plan estratégico era diversificar territorialmente las inversiones; es decir, abrir y hacer inversiones en otros países con el fin de no tener concentrado el riesgo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 13

inmobiliario exclusivamente en España. De hecho, se hacen pequeñas inversiones en otros países, incluido México en el proyecto Grand Coral. Es un proyecto que, al margen de las críticas o comentarios que se puedan hacer con mayor o menor fundamento —no lo voy a analizar aquí—, tenía una visión estratégica a corto, medio y largo plazo. Era un proyecto con suelo para construir inmediatamente. De hecho, en la primera promoción que se hizo se ganaron 50 o 60 millones de dólares. El siguiente proceso que se hizo fue el de urbanizar un terreno en la zona de Playa del Carmen, cerca de Cancún, con lo cual se consiguió urbanizar, crear un campo de golf y preparar suelo para desarrollar aproximadamente 7000 viviendas y centros comerciales, etcétera, en una zona de gran expansión inmobiliaria y de crecimiento turístico. Tenía su lógica. De hecho, este era un negocio más para la oficina de Miami porque los compradores de esas viviendas y todo este tipo de inversión fundamentalmente eran americanos que compraban las viviendas, las hipotecaban, pedían sus tarjetas de crédito, hacían sus seguros, etcétera, y eso era negocio inducido también para la oficina de Miami. De hecho, se creó una delegación bancaria en Cancún que dependía de Miami precisamente para apoyar el negocio de la oficina de Miami a través de la captación de ese tipo de clientes. Tenía su lógica y, de hecho, ahí sigue habiendo grandes expectativas de negocio. Los hoteleros españoles que tienen presencia en el Caribe —que son la mayoría de los grandes hoteleros— siguen creciendo, siguen desarrollándose, algunos de ellos han comprado terrenos de esos para hacer nuevos hoteles, etcétera.

Se han centrado también muchas preguntas sobre el Banco de Valencia y puedo decir lo siguiente. En marzo de 2010 se inicia una inspección del Banco de España que se cierra en noviembre de 2011. El 31 de diciembre de 2010, con la inspección del Banco de España, Banco de Valencia cierra sus cuentas auditadas por Deloitte sin salvedades, con un beneficio de 64 millones de euros. El Banco de Valencia pide autorización para repartir dividendos a cuenta de beneficios con cargo a la reserva por prima de emisión. El Banco de España informa favorablemente ese reparto de dividendos y como era con cargo a la prima de emisión necesitaba la conformidad de la vicepresidenta del Gobierno. El Banco de España informa favorablemente, se lo traslada a la vicepresidenta del Gobierno y el secretario de Estado de Economía —por delegación de la vicepresidenta— firma a principios de abril de 2011 la autorización para que Banco de Valencia reparta dividendos a cuenta de los beneficios de 2010. Control del Banco de España, inspección abierta, autorización del Banco de España y autorización del Gobierno para repartir dividendos a cuenta de beneficios. En noviembre de 2011 se cierra la inspección y dicen que hay un déficit de provisiones de 560 millones de euros. El propio Banco de España concede al Banco de Valencia hasta el 31 de diciembre de 2011 para recomponer patrimonialmente y cubrir esos 560 millones. El consejo de administración de Banco de Valencia el 21 de noviembre ve que no tiene posibilidades estamos en 2011, en pleno inicio de la segunda recesión— de cubrir esos 560 millones y pide la intervención. El Banco de España lo interviene y hasta ahí. Lo único que digo es que en ese momento el déficit de provisiones era de 560 millones. El Banco de Valencia tenía unos fondos propios superiores a los 1200 millones de euros, luego todavía quedaban más de 700 millones de capital a pesar de cubrir esos 560 millones. ¿A partir de ahí por qué se dotaron los 5000 millones, se lo inyectaron, no se lo inyectaron? Mire usted, no lo sé, pero sí le puedo decir algunas cosas que he leído y que no me resisto a que ustedes las vean y las conozcan. El 24 de diciembre de 2012 *El Confidencial* publica (**muestra un titular de prensa**): La Caixa gana 1400 millones con la compra del Banco de Valencia sin hacer nada. Aquí explica perfectamente por qué. La Caixa compra por 1 euro, había un fondo de comercio y se apunta la diferencia entre el euro y el fondo de comercio, siendo 1400 millones de euros. Pero resulta que esto no es así. Pocos meses después, el 27 de abril de 2013 se publica que (**muestra otro titular**), cuando la Caixa da las cuentas a 31 de marzo de 2011, se apunta 1777 millones de beneficio extra gracias al Banco de Valencia. Además, dice que el banco adquirido le permite aumentar 4000 millones de euros las dotaciones a la Caixa. Empezamos a ver y entender dónde van los 5000 millones. El Banco de Valencia no llegaba a tener 20000 millones de activos y la Caixa estaba por los 300000, más o menos, 280000. Fíjense en la diferencia, el Banco de Valencia era más de doce veces más pequeño que la Caixa. Pues, aparte de esos beneficios y de esas plusvalías, resulta que, al fusionarse, la Caixa mejora su ratio de recursos propios un 0,61 %; es decir, el Banco de Valencia tenía un *core capital*, unos recursos propios superiores, porcentualmente, a los de la Caixa, que le permiten a la Caixa mejorar sus recursos propios. Pero tampoco acabamos aquí. A 31 de diciembre de 2011, Banco de Valencia tenía un crédito fiscal de 560 millones, activos fiscales diferidos que se podía apuntar a lo largo de los años. Aparte de todo lo que he dicho antes, la Caixa se encuentra con 560 millones de activos fiscales diferidos, es decir, de créditos fiscales para poderse deducir en los dieciséis o dieciocho años siguientes. No está mal. Desconozco los activos fiscales de 2012, no tengo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 14

esos datos, pero los de 2011 ya eran 560 millones. Sinceramente, no puedo decir nada más. ¿Por qué se inyectaron 5000 o 6000 o los millones que se inyectaron? No lo sé; lo que sí veo es que aquí alguien se benefició bastante de este tipo de decisiones.

Me han insistido en si los supervisores realizaban correctamente sus trabajos y qué trabajos realizaba yo como presidente no ejecutivo. Mi opinión es que los supervisores realizaban correctamente sus trabajos, mi impresión es que los supervisores eran unos profesionales muy competentes, muy serios y muy rigurosos. Aquí hubo un problema absolutamente inesperado que nos arrastró a todos. Es como si hubiera habido un terremoto de grado 8 en la escala Richter y, concretamente, en España dos terremotos, el primero de 2008 a 2010 y el segundo de 2011 al 2013. Dos terremotos seguidos se perciben desde el punto de vista físico pero no se perciben desde el punto de vista financiero. Esta es la realidad, ya lo he explicado con los datos que les he dado anteriormente de las inyecciones que ha habido que hacer al sistema financiero europeo y mundial. Yo creo que lo realizaron muy bien. Ahora, con el sesgo retrospectivo, sabiendo lo que sabemos ahora, podemos decir que si no se hubiera hecho esto... Pero, claro, eso se dice sabiendo lo que sabemos ahora. En 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003 nadie sabía que iba a ocurrir lo que después ocurrió. Así es muy fácil sacar conclusiones. No obstante, considero que, lógicamente, hay que sacar conclusiones para que no vuelva a suceder y en eso estoy absolutamente de acuerdo con ustedes.

Me preguntan qué hacía yo como presidente no ejecutivo. Pues representar a la institución, presidir el consejo de administración, coordinar a los consejeros, presidir la obra social, etcétera. No tuve nunca contrato ni de trabajo ni de alta dirección con Bancaja ni con Banco de Valencia, nunca estuve dado de alta en la Seguridad Social ni en Bancaja ni en Banco de Valencia, no tuve nunca ningún fondo de pensiones ni en Bancaja ni en Banco de Valencia. Cobraba dietas por asistencia a las sesiones del consejo de administración, que venían a ser unos 15000 o 16000 euros al año en Bancaja. No participaba en la negociación de las operaciones financieras ni en las operaciones de adquisición de activos, ni yo ni ningún presidente de cajas de ahorros de la Comunidad Valenciana porque así lo disponía la Ley de cajas de la Comunidad Valenciana.

Luego han entrado en el tema de Bankia, que es muy interesante y que vale la pena analizarlo. Primero entraré en Bancaja antes de hacerlo en Bankia. Me voy a referir a los años 2009 y 2010. En el año 2009, según consta en la página 17 del informe del Banco de España de 22 de junio de 2010, Bancaja tenía un superávit de solvencia, recursos propios, equivalente al 50 % del mínimo exigido. En el año 2010, según consta también en un informe del Banco de España del que no recuerdo la fecha, tenía un superávit de solvencia equivalente al 51,6 % sobre el mínimo exigido. El propio exgobernador del Banco de España, señor Fernández Ordóñez, hace unos meses reconoció que Bancaja era una entidad sólida y solvente. Bancaja no era una entidad, ni mucho menos, que estuviera en quiebra. Las ratios de inversión en el sector inmobiliario eran normales, prácticamente las mismas que todo el sector financiero. Probablemente —y en eso llevan ustedes razón—, eran algo superiores en las cajas que en los bancos pero esto tiene una razón lógica. La especialización de siempre de las cajas era el apoyo a las familias, financiar la adquisición de viviendas y, como consecuencia, apoyar y financiar todo el proceso desde la adquisición del suelo, la construcción, etcétera. Por eso tenían una mayor cuota de mercado en el sector inmobiliario que los bancos. Si la crisis, en lugar de afectar al sector inmobiliario por las hipotecas *subprime*, hubiera afectado al sector industrial, como en los años ochenta, la crisis se hubiera producido en la banca comercial o en la banca industrial, que es lo que ocurrió en los años ochenta, que al final desapareció toda la banca industrial porque la arrastró esa crisis industrial.

Bankia. Como expliqué en su día, Bankia se crea a instancias del Banco de España porque ve perfectamente la crisis económica y financiera que se estaba atravesando. Siguiendo las instrucciones de la unión económica y monetaria y del Banco Central Europeo, decide llevar una política de concentración de entidades para sacar adelante al sector financiero español. ¿El Real Decreto 2/2011 fue el detonante o la decisión clave? Efectivamente, el Real Decreto 2/2011 pone unos límites a las ratios de capital: si no cotizabas en bolsa o tenías más de un 20 % de financiación en mercados mayoristas dentro de tus pasivos, tenías que cotizar en bolsa; si estabas en bolsa o tenías menos de ese 20 %, necesitabas un 8 % de capital; había una diferencia de un 10 o un 11 %. Bankia piensa que es conveniente la salida a bolsa y el Banco de España apoya la salida a bolsa. Les tengo que insistir en una cosa y recordársela: Bankia y el grupo BFA fue, desde su inicio hasta el final, un proceso absolutamente monitorizado y, más que controlado, supervisado por el Banco de España. De hecho, había de trece a quince inspectores, como mínimo, siguiendo permanentemente a Bankia. Bankia no actuaba por su cuenta ni sin conocimiento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 15

Banco de España y, de hecho, había reuniones semanales entre inspectores del Banco de España y altos ejecutivos de Bankia y de BFA controlando la liquidez, el riesgo de mercado, las dotaciones, etcétera; es decir, el Banco de España tenía conocimiento puntual absoluto de la evolución de Bankia, no era un tema que estuviera descontrolado ni muchísimo menos.

Han hecho referencia también al correo de Casaus, del inspector Casaus. Evidentemente, el correo del señor Casaus no lo conozco, pero sí sé que el señor Casaus nunca hizo constar su opinión en ningún informe oficial; en ningún informe interno consta su opinión. Creo que habría tenido una magnífica ocasión de haber hecho constar su opinión en un informe interno del Banco de España y que la comisión ejecutiva del Banco de España hubiera tomado la decisión que hubiera estimado conveniente. Pero, vamos a ver, una opinión en un correo, si no consta en un documento del Banco de España, no deja de ser una opinión personal sin mucho más valor y, desde luego, era un correo que no iba dirigido a nosotros, como directivos de Bankia; no lo conocemos.

Me han preguntado el señor Mayoral y no sé si algún otro representante —me parece que el de Esquerra Republicana— sobre la reunión con Zaplana y Camps, y si nos repartimos ahí. No, miren, hubo una reunión una noche que nos comunicó —no estaba el señor Camps, estábamos Zaplana, yo y algún otro asesor de Zaplana— que le iban a nombrar ministro de Trabajo, que tenía que cesar como presidente de la Generalitat, que yo sería presidente de la Generalitat un año y que habían pensado proponer al señor Camps como presidente de la Generalitat. No pactamos nada; yo me lo pensé, acepté, pero ni pactamos nada ni me prometió nada ni decidimos nada ni nada de nada.

Me preguntan también por la modificación de la Ley de cajas de la Comunidad Valenciana. La Ley de cajas de la Comunidad Valenciana la firmo yo como *conseller* de Economía y Hacienda, y voy a explicar claramente lo que se hizo. Se dio participación en la elección de los cargos a la Generalitat Valenciana, pero eso no quiere decir, ni muchísimo menos, que fueran cargos políticos los que se nombraron. Para que se hagan ustedes una idea, se nombró por ese cupo al presidente de la Confederación Empresarial Valenciana y al presidente de la Cámara de Comercio. Se nombraba a personas que representaban al mundo empresarial, al mundo económico y también al mundo social, que tenían una representación importante. Eso no quiere decir, ni muchísimo menos, que fueran cargos políticos. Además, la ley valenciana tenía una virtualidad que otras leyes no tenían y que antes no existía, y es que se podía ser concejal, alcalde, diputado, etcétera, y a la vez consejero de caja. En esa ley se incompatibilizó ocupar un cargo público institucional y un puesto en el consejo de administración de las cajas de ahorros, con lo cual todos los representantes de instituciones públicas —diputaciones, ayuntamientos, etcétera— que compatibilizaban su cargo de alcalde, concejal o diputado con el de consejero miembro del consejo de administración tuvieron que salir y creo que en ese sentido fue positivo. Lo entiendo como una despolitización. A lo mejor es que yo estoy en un mundo..., pero es la realidad.

Hay dos preguntas que ha hecho el señor Mayoral a las que voy a contestar lo que sé, porque yo no era ejecutivo. Una de ellas es sobre el tema de los paraísos fiscales. Mire usted, yo no era ejecutivo y no sé más que lo que le voy a decir, pero sí sé que todas las entidades o, para no exagerar porque siempre habrá alguna que no, prácticamente todas las entidades financieras españolas —y usted parece que lo sabe— hacían sus emisiones de obligaciones, de pagarés, etcétera, desde empresas radicadas en paraísos fiscales. ¿Por qué? No lo sé. **(Rumores.—Risas)**. No lo sé, era algo que hacían todos, que lo conocía el Banco de España, que lo conocía el Ministerio de Economía y que lo conocía todo el mundo. ¿Por qué se hacía así? A lo mejor era una exigencia de los inversores. No lo sé. No le puedo contestar porque yo no soy técnico en la materia, no era ejecutivo. Lo que sí sé es que algunas veces se pregunto por qué se emitía desde ahí y con estas empresas, y te explicaban que se hacía así porque era una exigencia y lo hacía todo el mundo. Lamento no poderle explicar más.

En cuanto a la emisión de cédulas a la que ha hecho referencia, no sé a qué emisión se refiere. **(Rumores)**. Haciendo un esfuerzo de imaginación, pienso que fue una emisión que hizo la CECA con el aval del Gobierno para que luego se subastaran y las distintas entidades financieras pudieran captar una cuota de mercado de esa liquidez que se emitía así. Quiero entender que es eso lo que me ha preguntado, pero, si no es así, no sé lo que me ha preguntado. ¿Es así o no es así? **(Rumores)**. No lo sé, eso es lo que he entendido, porque otra cosa no sé. Se hizo esa emisión pero era por una razón muy sencilla, y es que los mercados financieros estaban absolutamente cerrados. Al sistema financiero español no lo financiaba nadie y el sector público español tenía dificultades para conseguir financiación. Y esto, ¿qué estaba provocando? Estaba provocando un cierre absoluto de la financiación de los bancos hacia las empresas y, como consecuencia de ello, muchas empresas estaban empezando a entrar en crisis y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 16

paro, de hecho, aumentó del 10 % al 18 % en cuatro o seis semestres y al 23 % en ocho semestres, porque estaba faltando la liquidez que tenía que nutrir a las empresas para poder financiarse. Pero esto no era problema de Bancaja ni del Banco de Valencia ni de la Caixa ni de Caixa Catalunya, era un problema de desconfianza de los mercados financieros hacia España y no solo hacia España sino hacia los países del sur de Europa. Recuerden ustedes el término PIGS; recuerden ese término, que era anglosajón, y que alcanzaba a Portugal, Italia, Grecia y España. Luego le tuvieron que añadir otra «I» más que no tenían previsto los ingleses, que era la de Irlanda, porque no preveían que a Irlanda la tuvieran que intervenir, y se convirtió en PIIGS. Esa era la razón y, probablemente, en esa emisión de cédulas se refiera usted a eso. No lo sé; he querido contestarle sin tener mucha más información.

Se interesan por las inversiones en el tema de sanidad. Las inversiones en el sector sanitario —Ribera Salud, Hospimar, etcétera— tienen un componente de inversión industrial y, a su vez, de inversión financiera. Un hospital genera mucho negocio financiero inducido, un negocio que atrae clientes, compañías de seguro, etcétera. Se hizo como una inversión industrial más; de hecho, Bancaja y la CAM —no voy a defender a la CAM— no eran las únicas que tenían participaciones en el grupo de sanidad, en los grupos hospitalarios, Critería Caixa sigue teniendo importantes inversiones en el sector sanitario. Eso a algunos no les gustará y a otros nos parece más normal. Respecto al sector de aguas, Aguas de Valencia, concretamente, estaba en el sector privado, no ha estado nunca en el sector público. En una época perteneció al grupo de Aguas de Barcelona, de la Caixa. Aguas de Barcelona vendió luego su participación a un grupo francés. Ese grupo francés vendió luego su participación a otro grupo francés. Y, al final, Banco de Valencia tenía una participación y había otros grupos valencianos que tenían su participación. El grupo de Aguas de Valencia siempre ha estado en el sector privado, nunca ha estado en el sector público. No sé si con esto respondo a lo que ustedes me preguntaban.

Paso a las preguntas y comentarios que ha hecho el señor Palacín, representante del Grupo Socialista. ¿En qué pudo influir la liberalización del suelo? No sé lo que pudo influir en la crisis de las cajas valencianas, pero insisto mucho en que la crisis de las cajas no fue solo en Valencia, fue en toda España. No es un problema de liberalización de suelo, sino de que en España había una demanda de setecientas mil viviendas al año y acabamos con una demandad de cincuenta mil. Si eso no lo vemos, es que no estamos, a mi juicio, analizando correctamente el tema.

¿En qué situación estaba cuando yo entré y qué impresión tenía? El propio representante del Grupo Popular ha leído alguna frase interesante de los informes del Banco de España. La caja era una entidad bien gestionada, con unos técnicos cualificados, como la mayoría de las cajas. Estamos confundiendo aquí la politización con la gestión. La gestión estaba en manos de profesionales cualificados; de hecho, muchos de ellos eran fichados por entidades bancarias que pagaban más que las cajas de ahorros. Ahí había profesionales que gestionaban bien las cajas. Las cajas tenían un problema, que aprovecho para comentar aquí, y era su estructura financiera, su estructura de recursos propios. Mientras los bancos podían hacer ampliaciones de capital —de hecho, todos los bancos hicieron, como mínimo, dos o tres ampliaciones de capital a lo largo de la crisis para soportar la crisis y las pérdidas—, las cajas tenían una estructura de recursos propios que se basaba en las reservas que generaban al año, los beneficios que no se distribuían —los que se distribuían eran los que se dedicaban a la obra social—, es decir, una estructura financiera arcaica, y las participaciones preferentes o las subordinadas, que eran otra figura arcaica, porque tenían un déficit: los accionistas no participaban en el control de las entidades ni en sus órganos de gobierno. Eso se tenía que haber corregido. Pero también les voy a decir —no quiero echarme flores— que siempre fui partidario de que, poco a poco, se fuera abriendo el capital social de las cajas a los mercados, aunque había grupos políticos y grupos de presidentes de cajas en CECA que eran absolutamente contrarios de que se abrieran al capital privado. Aquí todos tendremos nuestras opiniones, pero ese era el principal problema, el déficit que tenían las cajas de ahorros: la estructura de capital.

Quisiera aprovechar, ya que he sacado a relucir las participaciones preferentes, para decir que se ha trasladado a la opinión pública que las participaciones preferentes eran un capricho, que las cajas decidían, que emitían esas participaciones preferentes, que engañaban a los compradores, que contaban no sé cuántos cuentos, y que así funcionaban las participaciones preferentes. Pero era el Banco de España el que recomendaba a las entidades financieras que emitieran participaciones preferentes. El Banco de España controlaba la emisión de participaciones preferentes, el límite, los requisitos que tenían que reunir las entidades que las emitían y hasta el precio por el que las emitían. La Comisión Nacional del Mercado de Valores también las supervisaba. Eran unas emisiones de activos financieros absolutamente controladas y supervisadas. ¿Qué ocurrió? Pues lo que ocurrió. Bancaja no emitió participaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 17

preferentes durante mi presidencia, pero otras entidades que sí que las emitieron eran solventes cuando las emitieron, tenían la autorización del Banco de España cuando las emitieron y, posteriormente, la crisis hizo que entidades que eran solventes, que generaban beneficios para pagar esas participaciones preferentes, se encontraran con dificultades para atender a las mismas. Pero vuelvo a decir lo mismo: era la crisis. Respecto a la comercialización de las participaciones preferentes, no voy a discutir si hubo alguna mala práctica en alguna oficina concreta o algo así, no voy a entrar en ese debate, lo que sí es cierto es que desde la CNMV se exigían una serie de condiciones para vender esas participaciones preferentes que los consejos de administración de las entidades aprobaban y que esas instrucciones eran las que se daban a las oficinas para que se comercializaran. Es cierto que esto ha avanzado mucho en los últimos años a través de la MiFID, ya que son mayores los controles, también las exigencias para evitar que estas participaciones preferentes se comercialicen con personas que tienen menos formación, etcétera. Esto, como todo, ha mejorado y va mejorando. En cualquier caso, las participaciones preferentes que se han vendido no eran ocurrencias ni decisiones arbitrarias de nadie. Esto venía con la aprobación del Banco de España y con la autorización también de la CNMV.

Respecto a lo que me ha comentado que dijo el señor Rato, quisiera decir que no voy a entrar a debatir esta cuestión. Son opiniones personales. Bancaja, cuando se hace el SIP, tenía, como he dicho anteriormente, un 52% de recursos propios por encima de los exigidos, un superávit, y Caja Madrid tenía un 34% de exceso sobre los mínimos exigidos. Las dos estaban por encima de los mínimos exigidos: Caja Madrid, un 34 y Bancaja, un 52%. No voy a entrar a debatir lo que dijo el señor Rato, ni muchísimo menos.

Me preguntan si valoramos la posibilidad de fusionarnos o integrarnos con otra entidad. Sí, se valoraron otras entidades. Con la CAM se hizo un estudio profundo, es cierto, que dio como resultado que era inviable por el solapamiento que había entre unas oficinas y otras y entre algunos clientes y otros; es decir, el cliente de la CAM era cliente de Bancaja, y si a la CAM le debía 50 millones y a Bancaja le debía 60, la misma entidad le tenía concedidos 110 millones de euros. Era un solapamiento de clientes y de oficinas, porque estaban concentrados en el mismo territorio, lo que hacía que no fuera recomendable. Se estudió también el exceso de personal que esto conllevaría, así como el coste de la reestructuración.

A todo esto hay que añadir que sobraban muchísimas oficinas porque se solapaban unas con otras, etcétera. Y hay que dar otro detalle para que vean ustedes lo que fue la crisis, y es que en aquel momento una oficina de una entidad bancaria no valía nada, no tenía ningún valor; no valía nada, cero. ¿Por qué? Porque las entidades que tenían más pasivo que activo no las podías vender, porque lo que necesitabas era pasivo; y esas valían. Y las entidades que tenían más activo que pasivo no le interesaban a nadie porque lo que necesitaban era pasivo; con lo cual, no valían nada y nadie las quería. Por lo tanto, no servía para nada esa fusión. Esa fusión se estudió muy seriamente. Luego se estudiaron otras fusiones que se vio que no tenían viabilidad porque aportaban pocos recursos propios, etcétera. Al final, como ya he dicho, el Banco de España fue el que propició el acuerdo, el SIP, entre Caja Madrid y Bancaja.

Hay una cuestión que es bastante reiterativa, y es si el Banco de España dictó medidas de control de crecimiento en el sector inmobiliario. Efectivamente, el Banco de España nunca dictó medidas de control, medidas de limitación de inversión en el sector inmobiliario. Eso lo ha reconocido en esta misma Comisión —porque lo he leído yo— el anterior gobernador del Banco de España, don Enrique Linde. Creo que la frase concreta es ‘no se llevaba este tipo de decisiones’. Como tampoco se puso ningún límite al endeudamiento de las entidades financieras en estructuras de titulización de hipotecas, etcétera. No se pusieron límites porque en ese momento no se llevaba limitar el crecimiento del endeudamiento de las entidades financieras; no era lo habitual ni en España ni creo que en ningún país y, por lo tanto, no se pusieron límites. Nadie nos advirtió y nadie nos dijo nada. Todos esos informes que ha leído usted son de cuando ya ha estallado la crisis. Claro, cuando ya estalló la crisis era muy fácil decir ‘hombre, es que si no se hubiera hecho esto...’ Pero, claro, cuando ya no tiene remedio; eso se hace antes.

Yo creo que en todo lo que ha pasado ha influido mucho el sesgo retrospectivo, que es analizar con la vista y con los datos que tenemos hoy lo que se hizo mal o no se debió hacer hace diez años o más. ¡Claro, eso es fácil! Yo creo que una de las intervenciones muy esquemática pero muy correcta, de lo que yo he leído que se ha ido debatiendo aquí en esta Comisión, es la del exvicepresidente del Gobierno, Pedro Solbes, reconociendo que no vieron venir la crisis. Pero, para hablar en su favor, ni la vio venir el Gobierno ni tampoco la vio venir el Fondo Monetario Internacional, ni la OCDE, ni el Banco Central Europeo ni la vio venir nadie; vino, vino y no la vio venir nadie y nos cogió a todos. Y como luego dijo también la vicepresidenta, Elena Salgado, ¿y por qué se produce la doble recesión en España y empieza en 2011 también? Pues porque resulta que se descubre que Grecia había falseado sus cuentas públicas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 18

se tiene que ir a un segundo rescate, se tiene que ir al rescate de Irlanda, se empieza a hablar de la desaparición del euro, hay una crisis de confianza en las deudas soberanas, etcétera, y esto provoca esa segunda recesión.

El señor Paniagua hablaba también del tema de la morosidad. La morosidad es la morosidad. Vamos a ver, es que el tema de la morosidad es muy elástico. Estamos mezclando aquí datos de auditoría con datos de la inspección. Los datos reales, oficiales, son los datos de la auditoría, las pérdidas incurridas. Los datos de la inspección son sobre pérdida esperada, sobre evolución futura. Por eso, al final dice que la morosidad sería mayor o que era mayor; pero era mayor porque usted está contando la pérdida futura, la pérdida esperada, la pérdida que no se ha producido, ¡pero no la pérdida real que hay desde el punto de vista contable y desde el punto de vista de la aplicación de las normas del Banco de España! Esa es la diferencia. ¿Las dos son verdad? No, a mi juicio la que es verdad es la de auditoría. La otra es una opinión a futuro.

Han hablado también del tema de las querellas, las denuncias, de si se han cometido o no se han cometido, etcétera. Les voy a hacer dos consideraciones. Primero, es muy sencillo decir que se hicieron operaciones mal en 2011 en materia de suelo, en materia de compra de empresas, de acciones, de lo que quieran, porque todo ocurrió igual. Es muy sencillo decirlo ahora después de verlo. Claro, cuando la caída del valor del suelo entre principios de 2007 y el segundo trimestre de 2012 fue del 32,6%; la caída de valor del precio del suelo. Pero es que la caída del precio de la vivienda desde el segundo semestre de 2007 hasta final del primer semestre de 2013 fue del 42%. Dicen: Hombre, es que son operaciones que no se deberían de haber hecho, que son operaciones fraudulentas... Claro, si tú no cuentas la caída que han tenido los precios de la vivienda y los precios del suelo en España durante estos años, si haces el análisis sobre la base de que el mercado sigue estable, pues efectivamente se hicieron mal. Pero si vas a la realidad, y la realidad es la que vi, porque esto no lo estoy diciendo yo por mi cuenta, sino que estos son datos del informe que publicó el Banco de España en mayo de 2017, y son caídas brutales.

Para que se hagan ustedes una idea, el paro desde 2008 a 2011, tres años, subió un 130%. Pero les voy a dar otro dato más espectacular para que vean lo que fue la crisis financiera. La morosidad financiera desde 2007 a 2011 se incrementó un 1600%; la morosidad financiera en España. Claro, de esto no se puede culpar a Bancaja, a Banco de Valencia, a la CAM, etcétera, no; esto es lo que ocurrió en España. Yo no era gestor, pero, ¿todos los consejos funcionaban mal?, ¿todos los gestores eran idiotas...? No, mire usted, la morosidad cuando aumenta un 1600% es porque hay una crisis mucho más profunda y mucho más de fondo, 1600%. Pero es que les voy a dar otro detalle. En el año 2008 solo aumentó un 300% la morosidad; en un año el 300%. Oiga, esto no hay quien lo prevea ni hay manera de poder cortarlo, ni muchísimo menos corregirlo.

El IBEX en dos años cayó un 50%, porque no solo cayó el suelo y la vivienda; es que el IBEX cayó un 50%. Es que hoy la mayoría de los bancos, cuando ya hemos alcanzado un PIB equivalente al que teníamos hace diez años, están cotizando con descuentos sobre su valor en libros del 50%, del 60%, del 40%; es decir, siguen sin alcanzar los valores que tenían en el año 2007 y siguen cotizando con descuentos sobre su valor contable.

Me van a permitir decir que muchas de estas querellas tienen un cierto componente político o popular con el propósito de tratar de decir lo que el representante de Esquerra Republicana ha dicho de que estos son los culpables, o de señalar, etcétera, en lugar de ir a atacar el problema de fondo, que es el que estoy diciendo, y es que hubo un colapso económico, un colapso que yo viví en persona. No nos financiaba nadie y la percepción que se tenía en los mercados internacionales de España era mucho peor de la que nosotros teníamos. Nosotros seguíamos creyéndonos que vivíamos en tierra de Jauja y los mercados internacionales y otros países valoraban a España como país PIGS, como país de riesgo en todos los sentidos.

La banca alemana tuvo problemas muchísimo mayores que la española, porque además la banca alemana era una banca prestamista y había creado muchas estructuras financieras para comprar hipotecas *subprime* y otros productos tóxicos. ¿Por qué tuvo menos problemas la banca alemana que la banca española? Porque Alemania gozaba de confianza en los mercados, que estaban convencidos de que Alemania nunca dejaría caer a ninguno de sus grandes bancos porque tenía recursos financieros suficientes para soportar ese tipo de crisis. Es cierto que el PIB de la comunidad estaba por encima del de España y que pasó a estar por debajo del mismo, pero también es cierto que el PIB de España bajó con respecto a la media de la Unión Europea —no recuerdo el porcentaje— y que ahora lo está corrigiendo. Eso está claro. España sufrió una doble recesión que otros países no sufrieron; eso es algo evidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 19

En cuanto a si nos dedicamos a apoyar el tejido productivo, Bancaja y Banco de Valencia recibieron durante varios años, mientras yo fue presidente, premios y reconocimientos del Gobierno y del Ministerio de Economía y Hacienda por ser una de las entidades financieras que más préstamos daba a pymes y que más utilizaba las líneas de apoyo a las pymes del Instituto de Crédito Oficial. En este sentido, ya he contado cómo se seguía a determinadas empresas valencianas y españolas a los mercados donde tenían su negocio, etcétera. Es decir, sí se apoyaba a las empresas, y no solo a las autóctonas sino a las empresas españolas en general.

El representante de Esquerra Republicana ha hecho una afirmación muy periodística y muy rotunda: Bankia fue la gran estafa. Señoría, Bankia salió a bolsa con todos los beneplácitos del mundo, y voy a aprovechar para leerle unos datos de la salida a bolsa de Bankia, fundamentalmente para su tranquilidad. El 2 de agosto de 2011 —trece días después de salir Bankia a bolsa—, los inspectores del Banco de España hacen un informe de seguimiento de Bankia en cuya página 7 se dice lo siguiente —doy todos los datos concretos para que se puedan comprobar—: Por lo que respecta a si los fuertes saneamientos registrados en los últimos tres años —especialmente intensos han sido los realizados contra reservas en 2010— son suficientes para afrontar el deterioro de los activos crediticios e inmobiliarios de Bankia, nuestra opinión es que están bien cubiertos los dos próximos años. Eso lo decían los inspectores del Banco de España, los amigos del señor Casaus.

A continuación, en contestación a dos oficios del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, el Banco de España informó al juzgado, y a la pregunta de si en los Estados consolidados de BFA a diciembre de 2010 se habían considerado las dotaciones de insolvencia por deterioros de activos que la supervisión del Banco de España había requerido, el Banco de España reflejó que las pérdidas incurridas y esperadas para un horizonte de dos años serían de 8084 millones. Sin embargo, la entidad realizó un ajuste mayor, por importe de 9207 millones. Es decir, no solo se cubrió lo que dijo el Banco de España, sino que se cubrió en exceso, pasando de 8000 a 9207 millones.

La Autoridad Bancaria Europea, EBA, cinco días antes de salir a bolsa hizo públicos los resultados de un test de estrés que había realizado a veinticinco entidades de crédito españolas, entre las que se encontraba el Grupo BFA-Bankia, el cual, según sus trabajos, cumplía ampliamente los requisitos exigidos. Y finalmente, para su tranquilidad, le diré que el Consejo de Estado en varios dictámenes se pronunció sobre la salida a bolsa de Bankia, especialmente en uno de 14 de enero de 2016, en cuyas páginas 30 y 31 decía que la CNMV consideró que no había motivos para entender que la admisión atentaría contra el interés de los inversores, pues ninguno de los datos de los que disponían apuntaban a esa dirección, así como destacan distintos documentos que obran en el expediente.

Primero, las calificaciones crediticias que las principales agencias de *rating* otorgaban a Bankia en las fechas próximas a su salida a bolsa estaban en línea con las que tenían otras entidades financieras e incluso con las del Reino de España. Segundo, en julio de 2011, empresas como Moody's o Fitz asignaron un *rating* a la sociedad de A, con perspectiva estable, que suponía situar a Bankia en un nivel de grado de inversión capaz de soportar exitosamente una colocación masiva en los mercados de valores. Tercero, los informes de auditoría no ponían en duda la solvencia de Bankia. Y cuarto, el Banco de España remitió a la CNMV, en ejercicio de sus competencias supervisoras, carta con fecha de 28 de junio de 2011 en la que informaba que había acordado no oponerse a una ampliación de capital de Bankia que traía como consecuencia su salida a bolsa.

Con todos estos datos, no había realmente dudas sobre la salida a bolsa. Si nos hemos equivocado, nos hemos equivocado muchísimos, porque me he olvidado de contar a los bancos de inversión que asesoraron la salida a bolsa y que están entre los bancos más importantes del mundo. Estos también aconsejaban la salida a bolsa y, no solo eso, sino que garantizaban y cubrían dicha salida a bolsa en tanto en cuanto la misma no se cubriera en los mercados. Por tanto, corrían un riesgo económico. Con todos mis respetos, ahí no hay ninguna estafa, a pesar de que esto esté *sub iudice*, sino que estos eran los datos que había en ese momento. Si nos equivocamos, se equivocó la EBA, se equivocaron las agencias de *rating*, se equivocó todo el mundo.

Después hace usted referencia a la financiación de la ampliación de la universidad de Valencia, a Terra Mítica, a CAC, a la Fórmula 1. Señoría, esos son temas más bien periodísticos, porque, por ejemplo, respecto a la Fórmula 1, Bancaja invirtió en el capital social 300 o 300 y pico mil euros, dio una serie de créditos que se recuperaron, etcétera. Financió al Valencia Club de Fútbol, como otras entidades financieras financian a otros equipos de fútbol. La deuda del Valencia Club de Fútbol está garantizada por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 20

su nuevo propietario, con el estadio, con garantías personales, con garantías de otras empresas, etcétera. Terra Mítica fue un proyecto que está funcionando, a pesar de que no salió como se esperaba.

En cualquier caso, le puedo decir una cosa, y es que personalmente durante el tiempo que estuve de presidente no tuve ningún tipo de presión para realizar ningún tipo de inversión. Sí reconozco —y es algo normal— que recibí recomendaciones para determinadas acciones u operaciones desde el punto de vista de la obra social, del tipo de que es importante que Bancaja apoye al Palau de la Música —cosa que ya se venía haciendo— y que subvencione la ópera, que subvencione una manifestación cultural de no sé qué tipo, una exposición en no sé dónde, etcétera. En definitiva, cosas de este tipo, pero respecto a inversiones concretas jamás tuve ningún tipo de presión. Además, yo no era gestor y, como consecuencia, ya hubieran decidido o hubieran propuesto los gestores. No es ese ni mucho menos el problema, el problema es el que le he estado diciendo.

Me habla usted de VIP y de las empresas participadas del Banco de Valencia. No participé en VIP, no fui administrador, lo mismo que tampoco fui administrador, gestor ni ningún otro cargo en Bancaja Habitat. No tuve ninguna responsabilidad en ninguna empresa del grupo inmobiliario ni de Bancaja ni del Banco de Valencia. Supongo que se gestionarían adecuadamente y sufrirían las consecuencias de la crisis, como las demás.

¿Quién me nombró consejero de Iberdrola? Me nombró el consejo de administración de Bancaja. Eso no es ninguna puerta giratoria. Bancaja había hecho una inversión importante en Iberdrola; Iberdrola era importante para la Comunidad Valenciana porque es el mayor proveedor de electricidad en cuanto a suministro, distribución y generación y la Comunidad Valenciana y Bancaja siempre habían tenido interés en tener una participación en Iberdrola, exactamente igual —y no quiero comparar ni utilizar eso para nada— que a La Caixa la había interesado tener una participación en Gas Natural y en lo que era en su momento Feccsa, etcétera.

No tengo nada que tirar de la manta, no hay nada. Es difícil entender la verdad y lo que ocurrió; lo entiendo. Es difícil explicarlo pero se puede explicar. No tengo nada más que añadir y me someto al segundo turno de preguntas que ustedes me quieran hacer. Confío en haberles respondido a las que me han hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Olivas.

Para el turno de réplica tenemos tres minutos. Como saben, en el turno de réplica lo importante es que no quede ninguna pregunta por hacer. Les avisaré cuando lleven cinco minutos para que vayan haciendo las preguntas que quedan, si les parece.

En primer lugar, tiene la palabra por Ciudadanos el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo parlamentario me gustaría decirle que me he quedado un tanto sorprendido con su intervención, señor Olivas. En primer término, las cosas en esta vida se juzgan por sus resultados y lo que ocurrió con Bancaja, el Banco de Valencia y Bankia es simplemente un desastre. Pero no solamente es eso sino que mi compañero el señor Ten le ha preguntado por una sentencia en la que usted estaba condenado y lo primero que le ha dicho es que va a recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos porque entiende que se han violado sus derechos humanos. Pero es que además de toda su responsabilidad en el desastre de las cajas en la Comunidad Valenciana usted dice que en realidad aquí se equivocaron todos y que la crisis era imprevisible. La primera pregunta que uno se hace aquí es si en su caso existía algún tipo de control de los riesgos porque aquí hay inversiones —muchas veces accionariales, créditos, etcétera— a una serie de entidades que luego no han podido responder. En la Comunidad Valenciana ha ocupado usted diversos cargos, tanto previamente a su etapa como consejero de Hacienda y como presidente de la Generalitat Valenciana —usted fue supervisor y regulador, según el estatuto de autonomía— como posteriormente cuando fue presidente de la caja más importante y del banco cuyo rescate ha costado más dinero a todos los españoles —6000 millones de euros, luego entrará un momento en eso—, y sin embargo no tiene la más mínima disculpa que pedir a los españoles que han pagado esta fiesta. Porque esa fiesta sí la hemos pagado entre todos.

Dice que finalmente la Caixa se benefició —según fuentes periodísticas— en hasta 1400 millones de euros pero, como inyectamos 6000, lo que es evidente es que en diciembre de 2011 había un déficit de provisiones muy superior al que usted está diciendo. Esto lo ha dicho aquí por ejemplo el presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, que fue el rescate más caro a cargo de todos los españoles. Por tanto es evidente que estos créditos estaban pésimamente concedidos. Y desde luego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 21

usted tiene una responsabilidad porque tanto en Banco de Valencia como en Bancaja o en Bankia firmaba esas cuentas.

Se ha referido de pasada a que los saneamientos se hicieron contra reservas. Dígame si es o no cierto que ustedes se lo solicitaron al Banco de España y si cree que es razonable —que ya le adelanto que en nuestra opinión, no— que los saneamientos de las provisiones se realicen contra reservas. Esta es una cuestión francamente relevante porque, si esos saneamientos se hubiesen hecho contra las cuentas de resultados, todas las entidades, todas las cajas que formaron Bankia hubiesen estado en pérdidas y no hubiese habido forma de que Bankia saliese a bolsa. La salida a bolsa de Bankia evidentemente la autorizó el Banco de España, que tenía derecho a oposición, pero los responsables de tomar esa decisión fueron entre otros usted, el señor Rato, etcétera. ¿Y qué es lo que han dicho los tribunales de justicia? Sala primera del Tribunal Supremo, pleno, por unanimidad: Que los estados contables no obedecían a la realidad. Esos estados contables que firmó usted. Lo mínimo que uno espera es una petición de disculpas porque todo esto originó un daño terrible a los españoles. Realmente es enormemente decepcionante porque claro que hubo una crisis, pero desde luego hay algunos que han tenido más responsabilidad que otros, y al final toda esta historia la hemos pagado todos los españoles.

Un último tema que me ha llamado la atención —y es un indicativo, aunque puede parecer anecdótico, de los efectos que origina la politización, que en los consejos de administración no se sepa literalmente lo que se hace—, es que usted me diga que no sabe por qué estaban emitiendo participaciones preferentes desde paraísos fiscales, que si era obligatorio o era porque lo hacía todo el mundo. Evidentemente ya le anticipo que esto se emitía desde paraísos fiscales —eso sí, con el aval solidario de la matriz— porque era mucho más fácil y llevaba menores costes, pero se estaban asumiendo más riesgos y había una mayor opacidad. En cualquier caso, esperaba otro tono como por ejemplo le escuchamos en esta misma comisión al señor Solbes, que reconoció que se había equivocado.

Al final, las cuestiones se juzgan por los resultados y, con independencia de cualquier otra consideración, las cajas de la Comunidad Valenciana —Bancaja y el Banco de Valencia— han sido las que más han costado en el rescate a todos los españoles. Lo de Bankia como mínimo fueron un montón de decisiones desacertadas que hemos pagado entre todos los españoles, y eso sin anticiparme al juicio que sobre esto tendrá lugar en los próximos meses en la Audiencia Nacional.

Le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, la primera vez que vi los folletos de emisión en las Islas Caimán, me saltó la alarma. A lo mejor cuando se es presidente de una entidad financiera no saltan esas alarmas pero los paraísos fiscales están para lo que están, para hacer elusión fiscal, para no pagar impuestos, para que los privilegiados no paguen impuestos y para esconder el dinero negro de las actividades delictivas. Para eso existen los paraísos fiscales. Y no lo opino yo, lo opinaba también el fiscal anticorrupción que destapó este escándalo. Lo que pasa es que luego en esta casa se decidió dar carpetazo y limpiar la suciedad que las entidades financieras de nuestro país habían levantado en los paraísos fiscales para colocar preferentes, básicamente para algo que nos explicaron después de preguntárselo a todos los comparecientes. Hubo uno que nos dijo que era porque eso evitaba las retenciones para los inversores no residentes. Posteriormente se cambió la legislación para que eso se pudiera hacer aquí también y no hubiera el más mínimo problema para no pagar a Hacienda, que es de lo que se trataba por parte de las élites y de los privilegiados.

Me ha sorprendido mucho que usted se refiera a la sanidad pública como un sector para la inversión industrial y para poder encontrar beneficios financieros porque no se trata de que haya una empresa privada que se dedica a la sanidad. No, no, se trata del proceso de privatización de la sanidad pública en Valencia, y hay una estrategia que se vehicula a través de empresas que ustedes apoyan y empujan para darles cobertura. Me ha sorprendido mucho que usted diga que el problema de las cajas es que eran cajas. Usted está diciendo que el problema de las cajas era su estructura societaria porque no tenían derechos políticos las participaciones preferentes y que usted hubiera preferido que fuera por acciones y que entraran en el mercado, usted lo que prefería es que fuera un banco en vez de una caja, obviamente; es lo que le veníamos preguntando: si ese proyecto existía, si ese era el proceso que se estaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 22

impulsando, si ese era el proceso que se impulsó cuando se liberalizó o se desreguló la capacidad de las cajas para que pudieran expandir y bancarizar el negocio de las cajas. El problema es que no han podido cambiar la estructura societaria hasta la quiebra del sistema financiero español en el que nos encontramos en estos momentos, que es una estructura societaria de tipo bancario. Es decir, el problema de las cajas es que eran cajas y no bancos. Por eso, no daba crédito a sus afirmaciones.

Le he preguntado en qué procedimientos judiciales estaba usted inmerso. Por lo publicado, tengo entendido que, aparte de la condena de la que usted nos hablaba —le pido que me corrija si no es así—, usted también está en el sumario del caso Bankia, que sigue el juez Andreu; está en el del Banco de Valencia, que sigue el juez Santiago Pedraz, y en el caso operación Coral. A mí me gustaría que nos explicara el apasionante mundo de la operación Coral, el motivo por el que se producen las detenciones que se llevan a cabo y el entramado que, según la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, servía —por las informaciones que yo tengo, que igual están equivocadas y nos las puede aclarar usted— para la apropiación indebida y otra serie de delitos —hay una lista— como administración desleal, blanqueo de capitales, corrupción entre particulares y falsedad documental. A resultas de este procedimiento, usted fue detenido y puesto a disposición judicial. Por eso, me gustaría que en la medida en que fuera posible nos aclarara en qué consistía esta operación Grand Coral Rivera Maya, cuál era toda la operativa que existía, en la que por cierto participó la sucursal de Bancaja en Miami, y cómo se realizó la operativa, según las informaciones, con Andorra; incluso se habla de la posibilidad de que el dinero llegara a pasar por Suiza. Me gustaría que nos aclarara este punto.

Sobre la emisión de 200 000 millones de euros, a la que me refería al principio, en la primera intervención, es cierto que Bancaja solo participa de la renovación en 2009 y que, además, se hacen seis series de 1700 millones de euros destinadas a acceder a la financiación del Banco Central Europeo. No es una emisión cualquiera, sino que está impulsada por la CECA y es la mayor emisión de bonos que se produce, además la particularidad que tiene es que no son bonos contra créditos concretos, es decir, no hay una cartera de créditos, sino que se hace contra cédulas: se hace emisión de cédulas, estas no se pueden colocar y se hace lo que llaman un híbrido, es decir, vuelven a hacer bonos sobre las cédulas para ir al Banco Central Europeo.

Usted nos ha dicho algo muy interesante que a mí me gustaría que nos aclarase, y es que eso es un acuerdo que se produce entre el Gobierno, la CECA y las entidades financieras. ¿Nos podría explicar en qué consistía ese acuerdo, cómo se hizo, quiénes participaron y cuáles fueron los beneficiarios? Aclárenos un poco por qué se quiere emitir el 20 % del producto interior bruto en un producto híbrido, que no son bonos ni cédulas, sino bonos de cédulas hipotecarias. —Los expertos financieros se echaban las manos a la cabeza y no sabían realmente qué era lo que se estaba emitiendo—.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.
Por el Grupo Socialista, el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidenta.

Señor Olivas, evidentemente nosotros compartimos la primera afirmación que ha hecho en su primera respuesta: la crisis no era únicamente una crisis de cajas, sino de entidades financieras, y que era una crisis sistémica, no solo de la Comunidad Valenciana, pero también es cierto que ha habido unas entidades que han sobrepasado la crisis y siguen trabajando y otras no. Por eso, le hemos preguntado si tenían algún límite a la exposición del ladrillo, si se habían fijado algún límite a la dependencia de la financiación externa o si tenían algunas líneas en cuanto a la gobernanza de la entidad que limitara la expansión geográfica, etcétera, porque las causas, la diferencia entre las que han sobrevivido y las que no es lo que a nosotros nos va a dar las líneas para que no se vuelvan a repetir los impactos de la crisis financiera que ha habido. Igualmente pasa con los datos de morosidad: la morosidad no afectó de la misma manera a unas entidades que a otras.

En cuanto a lo que nos ha comentado sobre las palabras de Mario Draghi en 2014 acerca de los 500 000 millones de euros que el Banco Central Europeo tuvo que poner a disposición del sistema financiero, es una de las causas que ha permitido que nuestro país tenga también el crecimiento que ha tenido en los últimos años. Es evidente que si la política expansiva del Banco Central Europeo, en vez de esperar a 2014 hubiera entrado en marcha en 2011, las consecuencias de la crisis financiera no habrían sido las que hemos tenido y que conocemos ahora mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 23

Dice que la oficina de Miami ganaba 5 o 6 millones de dólares o euros —no sé en qué moneda se ha expresado— cuando iba bien porque, si tenemos que imputar las pérdidas de la operación Coral o de otras operaciones financieras en esa zona, tardaría mucho en amortizarlas. No hablamos de financiación a terceros, sino de inversiones directas que realizaba Bancaja a través de alguna de sus matrices, que es lo que siempre pasa. Al final las pérdidas las asume la entidad o alguna de sus filiales y, los beneficios de estas operaciones, se las llevan terceros que en poco tiempo han conseguido rentabilidades de récord.

Nos ha vuelto a afirmar que era un presidente no ejecutivo, que se dedicaba a coordinar y a las labores del consejo de administración y que nunca sufrió ninguna presión en cuanto a la concesión de alguna operación financiera, pero queríamos saber si realmente veían alguna operación crediticia en el consejo de administración a partir de según qué importe o según si era significativa o no para que por lo menos tuvieran conocimiento de ellas.

Por último, en cuanto a las participaciones preferentes, nosotros entendemos que es un instrumento financiero legítimo, pero el problema es que no se comercializó a quien se tenía que comercializar. Ahí está el problema y lo dicen diferentes sentencias. Es verdad que con la trasposición de normativa europea, con Mifid I y ahora Mifid II, está mejorando el nivel de comercialización y las garantías para los consumidores, pero en esos años no hubo todas las garantías que tenía que haber y con ese problema nos encontramos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Señor Olivas, nos hablaba de las limitaciones de las cajas de ahorro, de la limitación en cuanto a su estructura de recursos propios, y es obvio que es así. Las cajas tenían una serie de limitaciones, lo que debería haber implicado que se ejerciera un control más exhaustivo sobre ellas, limitando aún más su evolución y su crecimiento, dado que no tenían instrumentos para cubrir en determinados momentos unas posibles crisis. En las cajas todos los gestores querían ganar dinero, como es lógico, pero no hubo control y por eso se crecía sin parar; yo creo que no hubo control ni desde los consejos de administración ni por supuesto desde los órganos supervisores, que eran los que lo debían haber ejercido.

Aquí enlace con lo que nos exponía de la crisis financiera mundial, pero no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted porque en España lo que hemos tenido es una burbuja crediticia: esa ha sido nuestra crisis. Es cierto que la crisis mundial cerró los mercados mundiales de capitales, los mercados financieros, pero la burbuja crediticia que teníamos en España, que fue pinchada por esa crisis mundial, podía haber sido pinchada por cualquier otra crisis porque era una burbuja absolutamente desproporcionada; de hecho, creo que la carta de los inspectores del Banco de España que se envió al ministro antes de la crisis ya alertaba de la situación de las entidades financieras, concretamente de bastantes cajas de ahorro.

En cuanto a los productos tóxicos de la crisis financiera mundial, España se libró porque el Banco de España hizo un buen trabajo e impidió que muchos de esos productos tóxicos estuvieran en los balances de nuestras entidades financieras, pero solo fue el detonante, la aguja que pinchó una burbuja que hubiera tenido que pinchar antes o después de cualquier otra forma. Nos hablaba también de los informes del Banco de España de 2009 y 2010 tan positivos. Ese es el problema. Los mercados y los analistas internacionales sabían que en España teníamos un problema de activos tóxicos en todas nuestras entidades financieras desde antes, y el Banco de España seguía ocultándolo y el Gobierno de esa época seguía ocultándolo porque no quería hacer frente a una reestructuración del sector financiero. Intentó alargar y dar pasos para que esto se solucionara solo o volviera la recuperación económica —no sé exactamente qué esperaba— o simplemente no asumir el problema que teníamos, y que hasta el año 2012 no pudimos solucionar. Eso afectó negativamente a nuestra crisis económica, porque al final nosotros, que somos un país que está muy bancarizado, y antes todavía lo estaba más, necesitamos a las entidades financieras. Si no las tenemos operativas, una recesión era algo cantado.

Sobre el Banco de Valencia, me ha dado la sensación de que nos ha querido contar que había una especie de conspiración a favor de la Caixa. Yo creo que sin el euro de la Caixa los depositantes del Banco de Valencia habrían perdido todo, hasta los 100 000 euros los habría tenido que asumir el Fondo de Garantía de Depósitos y, por tanto, el resto de entidades financieras y el Estado en la participación que tienen, y el resto lo habrían perdido todo. Al final pusimos 6000 millones y yo me niego a pensar que fuera una conspiración para beneficiar a la Caixa, que el Estado español cogiera 6000 millones de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 24

ciudadanos para regalárselos a la Caixa para que mejorara. A mí me parece un poco increíble esa posición. Yo entiendo que usted quiere defender su gestión todo lo que puede, pero en algunas cosas me da la sensación de que es indefendible.

Respecto a las preferentes, igual que comentaba el señor Palacín, está claro que la emisión de preferentes no era un problema en sí, porque era un producto que se había utilizado durante muchos años. El problema fue la comercialización a personas o clientes que no tenían la capacidad para analizar ese producto financiero y los riesgos que conllevaba tener ese producto financiero. Otro problema que hubo con la emisión de preferentes fue que durante los años en que, vuelvo a repetir, se sabía que las entidades financieras españolas estaban mal, que tenían activos tóxicos, se permitió desde las instituciones nacionales que emitieran participaciones preferentes sobre la base de una entidad que no estaba bien valorada, como así sucedió a partir del año 2012. Eso es un problema que debemos afrontar. Tanto el Banco de España como la CNMV como el ministerio autorizaron estas emisiones en unos años en que las entidades no tenían datos fiables sobre el mercado o los inversores no tenían datos fiables sobre los balances de estas entidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias, señora presidenta.

Empiezo con una afirmación que ha hecho usted y en la que creo que tiene toda la razón. Los hospitales son un negocio con muchos beneficios financieros, y es una concepción ideológica parecerle bien o mal. Me doy por respondido cuando le he preguntado si estaba contento con la reversión al servicio público del hospital Ribera Salud, porque entiendo que no, y además entiendo que lo que está pasando en el hospital Ribera Salud, que ha aumentado un 5% las operaciones quirúrgicas, ha aumentado la plantilla y se ha despedido a catorce directivos que no hacían nada, explica dónde estaba el beneficio o el negocio para Bancaixa en este caso.

Me gustaría hacer una previa porque creo que no entendió bien cuál era la historia de las cajas y la función económica de las mismas. Quiero recordarle que las cajas, sobre todo, las valencianas, se crean paralelamente al desarrollo de la agricultura para desarrollarla, igual que luego la industria, igual que luego la actividad en montones de pueblos. Esa era la función clave. Le digo esto porque cuando usted afirma taxativamente que la estructura financiera de las cajas era arcaica lo que está diciendo es que el problema de las cajas es que eran cajas —como se ha comentado anteriormente— y habían de pasar a bancos, precisamente para financiar su expansión financiera, su expansión económica, acorde con lo que estaba pasando en el mercado, con lo cual vuelvo a mi tesis principal, y es que por un lado las cajas o los sujetos que actúan en el sistema financiero son incapaces de medir el riesgo de mercado de manera adecuada y, además, en muchas ocasiones ayudan a ampliarlo, y eso se ve en lo que ha pasado.

Termino con una pregunta. Usted ha empezado contextualizando la situación que vivimos hace unos años en un contexto de crisis mundial y en que nadie vio los riesgos que había ni lo que iba a pasar. Usted al final dirigía una de las principales entidades financieras, en este caso una caja de la Comunidad Valenciana. Pero si nadie vio lo que iba a pasar, si nadie era capaz de analizar el riesgo sistémico que había, ¿por qué hubo cajas como Caixa Ontinyent o la Caixa d'Enginyers que no sufrieron lo mismo que sufrieron Bancaixa o la CAM? Creo que ahí hay una responsabilidad de los directivos y las directivas en ver qué iba a pasar o qué no iba a pasar. Creo que no se puede usted excusar en que todo era una cuestión sistémica, sino que también tenía muchas responsabilidades y creo que tendrá que responder ante la justicia por eso.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela.
Por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olivas, además de agradecerle su exposición, mi conclusión es que casi tenemos que disculparnos por haberle hecho perder a usted una mañana, porque parece que la conclusión es que usted pasaba por allí, que el problema es sistémico, que todo se encontraba dentro de una crisis financiera también sistémica y que además estábamos inmersos en una crisis mundial, hechos que nadie niega.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 25

Pero al quedarse en tirar por elevación —ya me perdonará— creo que se queda usted corto. No he oído ni una gota de autocrítica en su intervención, o no la he percibido, y me sostiene usted lo que yo entiendo que es una mala política de inversiones, y no le voy a repetir la lista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Puede subir un poco el tono?

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Sí, por supuesto.

No ha habido entonces ninguna mala política de inversiones, ni en Terra Mítica ni en la Ciudad de las Artes y las Ciencias ni en la Ciudad de la Luz ni en la Fórmula 1 ni en el Valencia ni en crear empresas para gestionar la sanidad con criterios privados ni en invertir o formar parte de la sociedad que explota un aeropuerto al que no vuelan aviones. Los mismos criterios sobre el Banco de Valencia. Tira usted por elevación hacia la Inspección del Banco de España, sobre las auditorías de Deloitte, y esgrime usted como argumento de buena gestión que el ministerio autorizó el reparto de dividendos. Nos va repetir usted que es presidente no ejecutivo. Como le ha recordado el compañero de Ciudadanos, aun así firmaba usted los estados contables. ¿O no? (**El señor Olivas Martínez, vicepresidente de Bankia, presidente de Bancaja hasta 2011 y expresidente del Banco de Valencia: Sí**). Bajo el criterio de que nunca ha visto una tasación y que si la viera no la entendería, si no he anotado mal.

En cuanto a Bankia, todo muy parecido, entre quince y veinte inspectores del Banco de España monitorizando permanentemente e insiste usted en que todo se hizo bien apoyándose en unos informes del Banco de España, de la CNMV, de Fitch..., entidades a las que no tendremos que ofrecer ningún crédito intelectual más ni preguntar si son de fiar y quién les pagaba porque resulta que mientras aparecían todos estos informes —según usted inapelables— lo que sí era inapelable era la caída del precio de la acción, que supongo que acaba siendo la más inapelable de las sentencias.

Respecto a las preferentes, de nuevo la crisis, el Banco de España y alguna mala práctica. ¿Podría explicarme si esa mala práctica explicaría la desigual distribución del producto según tipos de clientes? En cuanto a las fusiones me ha hablado usted de solapamiento de oficinas y de clientes con la CAM, olvida las otras posibilidades que le he comentado y ha olvidado usted también Caja Navarra, Caja Astur... Ha olvidado usted también contestarme a la pregunta de quién llevaba la iniciativa si el Banco de España, si la propia entidad y por qué no prosperaron, y sobre el papel del señor Rato y aquellos rumores que corrieron por Valencia con tanta insistencia. Con todas estas incertidumbres, buscando siempre el culpable externo en la crisis en informes que avalaban, me queda solo una duda y es si todo esto es inevitable, ¿cómo hacemos para poner medidas para que no vuelva a ocurrir? Si el sistema era perfecto, si la supervisión era ideal, nada puede evitar que esto vuelva a ocurrir. A tenor de su hilo argumental casi no sé si hacerle las últimas preguntas que traía para usted, las 'últimas', para que consten en el *Diario de Sesiones*. Viendo todo lo que ha pasado desde entonces, ¿realmente usted no hubiese hecho nada diferente? ¿Hubiese usted hecho exactamente lo mismo que hizo o habría hecho algo diferente? ¿Habría actuado de otra forma? Última pregunta: ¿Se arrepiente usted de algo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Para finalizar, contesta a los portavoces el señor Olivas Martínez.

El señor **OLIVAS MARTÍNEZ** (Vicepresidente de Bankia, presidente de Bancaja hasta 2011 y expresidente del Banco de Valencia): Me pide la presidenta que hable un poquito más alto porque parece ser que no me oyen suficientemente.

Si de lo que se trata es de asumir responsabilidades y hacer autocrítica y todo eso, pues se hace autocrítica, pero aquí estamos analizando cuáles han sido las causas de la crisis financiera en España y analizando el caso concreto de Bancaja y Banco de Valencia. Voy a empezar por la pregunta que me ha formulado el representante de Esquerra Republicana: ¿Se arrepiente usted de algo? Pues sí, probablemente me arrepiento de haber aceptado ser presidente de Bancaja. ¿Por qué? Porque si no llego a ser presidente de Bancaja no hubiera sufrido lo que he sufrido ni lo que estoy sufriendo. De eso sí me arrepiento. Pero si llego a saber que iba a pasar lo que ha pasado y volvemos al sesgo retrospectivo, probablemente no hubiera aceptado ser presidente de Bancaja y me hubiera dedicado a cualquier otra cosa.

En el control de riesgos no tenía ningún papel, yo no era ejecutivo. Tenía mi voto exactamente igual que el resto de los consejeros. Votábamos veinte consejeros. En el sistema financiero hay un sistema en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 26

cascada de delegación de funciones y de delegación de capacidad para aprobar riesgos. ¿Qué operaciones crediticias llegaban al consejo de administración? Todas aquellas que superaban el 3% de los recursos propios de Bancaja o todas aquellas de los grupos que ya tenían créditos que sumados representaban el 3% de los activos de Bancaja. Esas eran las que pasaban por el consejo de administración; en el resto de las operaciones había delegación de competencias en el comité de riesgos, en los directores regionales, en los directores de oficinas, etcétera. Así era, y yo no tenía ninguna capacidad para aprobar ni un riesgo de 100 euros, ni de 100 euros, porque no tenía funciones ejecutivas. Era el consejo de administración el que podía y el consejo de administración no aprobaba ni una operación si no venía previamente con el informe favorable del comité de riesgos. El comité de riesgos tenía un equipo de más de cien analistas de riesgos, que eran los que hacían los informes sobre si las operaciones reunían los requisitos o no. Pero antes de llegar a los analistas de riesgos pasaban por el tamiz de las oficinas y por las áreas correspondientes del sector del que venían los riesgos. Por lo tanto, había una serie de procesos hasta que llegaban al consejo de administración, las que llegaban. No eran decisiones ni arbitrarias ni caprichosas del consejo de administración y, por supuesto, menos mías. Tenía un voto exactamente igual que el resto de los miembros del consejo de administración. Nunca propuse ni fue ponente ni defendí ninguna operación y no vengo aquí a defenderme. Ni yo ni ningún consejero, porque para eso estaban los directivos y los ejecutivos correspondientes, que eran los que venían a defender las distintas operaciones ante el consejo de administración. Con eso no me estoy quitando responsabilidades, porque es muy fácil decir que me quito responsabilidades. No, estoy contando cuál era el procedimiento normal.

Sobre mi papel o el papel de la Generalitat como supervisor, ya le he explicado anteriormente en qué consistía la supervisión. No era una supervisión de solvencia. La supervisión de solvencia la seguía manteniendo el Banco de España y nunca se la sustrajo el Instituto Valenciano al Banco de España. Por lo tanto, el control real de la situación de solvencia, de la situación crediticia, de las dotaciones y del control de la liquidez, etcétera, lo tenía el Banco de España, no lo tenía el Instituto Valenciano de Finanzas. Hay un tema muy interesante que ha suscitado usted, que es repetitivo y va en línea con lo que dicen los peritos judiciales. Y es que si se llega a haber cargado contra beneficios en lugar de contra reservas las dotaciones que habían hecho las cajas de ahorros para su saneamiento entonces se hubieran tenido que sacar las cuentas con pérdidas. Claro, pero se olvidan de un pequeño detalle y es que legalmente está permitido que cuando hay una fusión o una integración entre entidades financieras se carguen contra reservas y no contra beneficios. En el caso concreto de Bankia no fue una ocurrencia de la dirección de Bankia cargarlas contra reservas, sino que hubo una autorización del Banco de España a propuesta de la Dirección General de Regulación (**el señor De la Torre Díaz hace gestos negativos**), repito, a propuesta de la Dirección General de Regulación de que se hiciera con cargo contra reservas y exactamente así se hizo en todos los SIV que se constituyeron, exactamente ocurrió así. (**El señor De la Torre Díaz: De supervisión**). Lo dijo el Banco de España, que era el regulador y a quien tenemos que hacer caso. Porque imagínese usted lo contrario, que el regulador nos hubiera dicho eso y nosotros hubiéramos cargado contra beneficios. ¿Qué hubiera dicho el Banco de España? (**El señor De la Torre Díaz: Eso era una autorización**). Eso es así, si nosotros diciendo el Banco de España que teníamos que cargar contra reserva los saneamiento. Eso, aparte de estar reconocido en documentos del propio Banco de España, está reconocido en el escrito de alegaciones, es decir, el 5 de junio de 2017 los representantes del Banco de España —gobernador, subgobernador, director general de supervisión, etcétera— reconocen que dieron autorización y que se hizo con su autorización y nosotros teníamos que cumplir lo que ellos decían.

En cuanto a las inversiones en paraísos fiscales, le diré que no había, lo que había era lo que ya he dicho, una sociedad que, normalmente, no tenía ningún contenido económico y que se utilizaba para emitir obligaciones o deuda, para emitir determinados activos financieros. Insisto, ya lo he dicho varias veces, esto lo hacían en España todas las entidades financieras, no era algo específico ni de Bancaja ni de Bankia ni de ninguna entidad; era de todas las entidades financieras.

Por lo que se refiere a los temas que suscita el representante de Unidos Podemos, volvemos a los paraísos fiscales y a la sanidad como inversión industrial. Vamos a ver, que la sanidad la gestionen servicios privados o empresas privadas a usted le gustará más o menos o incluso a mí me gustará más o menos, pero esto no es un invento nuevo ni se practica solo en España ni está demostrado que los estándares del servicio público sean mejores que los del privado. Hay países muy desarrollados y avanzados que tienen un sistema sanitario privado, público y público-privado y conviven y hay un buen sistema sanitario. Eso es algo en lo que podemos opinar. Yo he dicho como negocio inducido, no como un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 27

negocio para aprovechar los hospitales para no atender a la gente y así ganar más dinero. No, no, con un magnífico servicio, con un coste probablemente más equilibrado y con un servicio magnífico. Durante estos años Ribera Salud ha funcionado muy bien, sin quejas, y ya veremos en el futuro.

Insiste usted en los procesos judiciales que tengo y los ha nombrado, pero también me han archivado otros asuntos o procedimientos judiciales, sin causa alguna, y confío en que me archivarán más y que me absolverán en varios de ellos.

Vuelve a hablar de la operación Grand Coral Rivera Maya. Le voy a dar dos detalles. Ya le he explicado un poco cómo fue, era una operación a corto, medio y largo plazo; suelo en primera línea de playa, suelo para utilizar en inversiones turísticas, etcétera. Le voy a dar un detalle más. Según documentos oficiales de Bankia, por la operación de Grand Coral se debían aproximadamente 600 millones de dólares más algo más de cien millones —no sé la cantidad exacta— de inversión empresarial. Según la propia Bankia el valor de los activos era de 1300 millones de dólares en el año 2013, tasación hecha por una de las primeras empresas tasadoras de España, homologada y tasación ECO. Fue de algo más de 1000 millones, es decir, había un decalaje de 400 millones entre la inversión y el valor de los activos. Según una tasación de Tinsa México del año 2015, el valor era de algo más de 1100 millones de dólares; estamos hablando de una inversión de entorno a 700, sigue habiendo un decalaje de algo más de 400 millones de dólares favorables. Ya veremos qué resulta de todo esto, ya veremos si se cubre todo y si encima hay beneficios o no y por qué, pero esto es lo que yo sé. También le tengo que decir otra cosa, respecto a mi intervención en la operación, ni era consejero de Bankia Habitat —que es quien compra— ni intervino en la compra ni intervino en la negociación. Intervino, como todos los consejeros, en las operaciones de financiación, se votaron favorablemente por unanimidad todas ellas. Se hizo una reestructuración en 2009 porque había unas sociedades con activos con grandes beneficios —un superávit de beneficios con respecto a la inversión—, otras que tenían menos superávit y otras que incluso podían tener pérdidas. Esto podía provocar un problema, y es que el resto de accionistas decidieran liquidar la sociedad en beneficios y dejar la sociedad en pérdidas. Lo que se hizo fue reestructurar y decir: a partir de ahora todos los activos responden de toda la deuda. De esta manera se garantiza mucho mejor la deuda a favor de las entidades financieras. A mí, efectivamente, me detuvieron y me soltaron al día siguiente sin fianza. Ya veremos luego en qué quedan estas historias. Desconozco más, salvo lo que ha leído usted de Andorra, Suiza, que es lo mismo que ha leído usted de los informes de la UCO, pero para nada hacen referencia a mí personalmente.

Lamento defraudarle en el tema de la operación esa de CECA, de las cédulas. O no sé a qué operación se refiere usted o yo me refiero a la operación que dije que se hizo en el año 2012, pero es que no puedo decirlo con certeza. A lo mejor usted está hablando de una operación y yo de otra. Hace tiempo de todo esto, no lo recuerdo, no era el director financiero de la entidad y no conozco eso. Recuerdo una operación que se hizo de una emisión de obligaciones a dos años por parte del Estado, avalada por el Estado, y que se subastó entre las entidades financieras. Cada entidad financiera acudió a la subasta con una prima de interés favorable al Estado para adjudicarse una participación de la operación y así tener liquidez, pero no recuerdo la operación. Lamento no poder contestarle porque no tengo más datos, no me sé ese dato concreto.

En cuanto a las preguntas del representante del Grupo Socialista, insisto en lo que ya he dicho en otras ocasiones, no había límites en la exposición al ladrillo —el propio gobernador del Banco de España lo reconoció—, no había límites a la expansión geográfica —esto venía de hacía años, las cajas de ahorros se podían expandir por toda España y fuera de España—, los coeficientes de inversión en distintos sectores tampoco existían. Esto puede ser bueno o malo, pero funcionaba así. Los datos de morosidad —lo he explicado antes a una pregunta del representante del Grupo Popular— son los datos oficiales que constan en las cuentas de las distintas entidades financieras debidamente auditadas sin salvedades. La opinión del Banco de España es sobre la pérdida esperada, la futura, no sobre la pérdida incurrida, que es sobre la que se emite el informe de auditoría y la que se hace pública. Sobre los beneficios de Miami y las pérdidas de Grand Coral, ya veremos qué pérdidas son, si son pérdidas debidamente incurridas o no son pérdidas debidamente incurridas; en fin, eso ya lo veremos. Yo era presidente no ejecutivo y ya he explicado qué operaciones pasaban por el consejo de administración, las que superaban el 3% de los recursos propios del grupo. Le puedo asegurar una cosa y la puede comprobar usted en su propio partido. Nunca se votó en Bancaja, mientras yo estuve, un acuerdo que no contara con el voto favorable de los representantes directos o indirectos del Grupo Socialista. Se consensuaban todos los acuerdos, absolutamente todos, y todos venían con el voto favorable de prácticamente todos los consejeros y, desde luego, de los del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 28

En cuanto a la comercialización de las preferentes, admito que ha podido haber mala práctica —lo acepto, lo admito—, pero, dentro de lo que conozco, no era una práctica teledirigida por la organización hacia que había que colocarlas a abuelitos o abuelitas, no. Pudo haber alguien en alguna oficina, no lo sé. Yo, por ejemplo, invertí todos los ahorros de mi suegra en subordinadas de Bancaja. Es lo mismo que cuando hablan de si Bankia fue una estafa o no lo fue. Pues mire usted el conocimiento que yo tenía de la situación de Bankia y la confianza que tenía en Bankia que invertí una parte muy importante de mis ahorros en la salida a bolsa de Bankia y los mantuve allí, una parte la vendí cuando salí del consejo de Bankia y otra parte la vendí varios meses después. Yo fui uno de los que perdí dinero con la salida a bolsa de Bankia. En el Banco de Valencia exactamente igual. Compré de mi patrimonio personal acciones del Banco de Valencia, las mantuve y las vendí mucho después de haber sido intervenido el Banco de Valencia, luego ¿tendría yo tranquilidad y confianza en cómo estaba el Banco de Valencia cuando tenía ahorros míos muy importantes invertidos en el Banco de Valencia?

Con respecto a lo que ha dicho el representante del Grupo Popular de si yo he hablado de una conspiración sobre la Caixa o para ayudar a la Caixa, no es así. Yo no he dicho eso, me he limitado a constatar datos que se han hecho públicos, entre otros, datos publicados por la Caixa; no me los he inventado yo, son recortes de prensa de palabras dichas por el ex consejero delegado de la Caixa. No lo interpreto de ninguna manera. También hay una declaración del antiguo director general del FROB que dice que la vendieron con prisas porque la Unión Europea, la unión económica y monetaria, exigía que se vendiera con urgencia. Yo no he acusado a nadie de nada. He dicho que me salí con esta situación, 560 millones, esos, y nada más, los que había dicho el Banco de España y con un superávit con respecto a recursos propios todavía de setecientos y pico millones de euros que necesitaba una ampliación de capital para cubrir el nivel de capital principal —*core capital*— que exigía el Banco de España. A partir de ahí, la inyección que hicieron los que la hicieron sabrán por qué, debido a qué y a cuento de qué, exactamente igual que en la de Bankia.

Con respecto al representante del Grupo Mixto, el tema de los hospitales ya lo he explicado. El motivo de la creación de las cajas para el apoyo de la agricultura, la industria, etcétera, es cierto y se ha mantenido. Yo le tengo mucho respeto a Caixa Ontinyent y a Caixa Pollença, que son las dos únicas cajas que han subsistido y que han tenido una buena gestión, pero, claro, han tenido una buena gestión porque, debido a su pequeño tamaño, tenían un nivel de recursos propios muy bajo y eso les impedía financiar operaciones de determinado tamaño. Tú podías invertir en operaciones en función de tus recursos propios y el tamaño de las operaciones estaba en función de tus recursos propios y, por tanto, Caixa Pollença y Caixa Ontinyent podían financiar la compra de un piso, la renovación de los muebles o la transformación de un huerto de naranjos, en definitiva, operaciones pequeñas. Eso, unido a una buena gestión, les ha permitido ser las dos únicas cajas de ahorros que se han podido mantener como una estructura de cajas de ahorros.

Respecto a si tiro por elevación, como ha dicho el representante de Esquerra Republicana, no es verdad, yo no tiro por elevación, lo único que estoy diciendo es que aquí la culpa la tenemos todos, de tenerla alguien la tenemos todos. **(El señor Capdevila i Esteve: A mí que me registren)**. No, usted a lo mejor no, pero la tenemos todos. **(Rumores)**. Bueno, voy a matizar mi afirmación: la tenemos todos los que de una u otra forma teníamos una responsabilidad en la economía española o en las entidades financieras españolas. Pero yo no he tirado por elevación, lo que he dicho es una verdad constatable. La situación de Estados Unidos, que además actuó rápidamente junto con otros países anglosajones, hizo que salieron antes de la crisis y, por el contrario, la actuación del Banco Central Europeo, que llevó una política mucho más restrictiva, de reducción del déficit, no tan laxa como se tuvo en los países anglosajones, hizo que tardáramos mucho más en salir de la crisis. No sé si la acertada o la no acertada es la otra y tampoco estoy diciendo que los que acertaran fueran los americanos y los que se equivocaran los europeos. Esta es una realidad que hoy en día todos los profesores de economía y los especialistas reconocen y lo dicen. En relación con la mala práctica de las preferentes, insisto en que en mi época no se emitieron preferentes, de 2004 a 2011 no se emitieron preferentes en Bancaja y, de hecho, lo mismo que han archivado la causa de las preferentes de Caja Madrid, también han archivado la causa de las preferentes en Bancaja. Las preferentes en Bancaja creo que vienen de 1999 y 2001 o algo así. Respecto a los estados contables del Banco de Valencia no he contado literatura, he dicho lo que hay, la realidad, que se puede comprobar y contrastar. Me pregunta usted —creo que muy bien— qué debemos hacer para que esto no vuelva a ocurrir. Ahí ya me supera. No tengo capacidad, formación, preparación ni conocimientos para saber qué es lo que tenemos que hacer para que esto no vuelva a ocurrir. Probablemente cuando pasen diez, veinte o treinta años... Otros dicen que pronto se puede hacer otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 55

5 de junio de 2018

Pág. 29

burbuja de cualquier tipo por la forma de financiar el déficit de los Estados o lo que sea. No lo sé, yo no tengo capacidad ni conocimientos para poder juzgar eso. Ojalá pudiera decir que no se hiciera esto o aquello porque puede provocar una nueva crisis.

Abusando de la paciencia que tienen ustedes y de lo que me están aguantando, me he permitido hacer un breve escrito que no sé si les servirá o no sobre las conclusiones, porque, al margen del debate que hemos tenido y de las respuestas, creo que vale la pena hacer un análisis más a fondo de conclusiones de por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido y por qué se creó esta burbuja. Acuérdense ustedes de que estábamos creciendo por encima del 3%, de que habíamos superado el PIB de Italia, de que teníamos pleno empleo, etcétera. Y, ¿cómo se produjo esto, por qué? Sencillamente, porque estábamos financiándonos con el exceso de ahorro que tenían otra serie de países que estaban invirtiendo en España y que hacía que se permitiera financiar a determinadas empresas y fundamentalmente en el sector inmobiliario.

Conclusiones que les quiero leer rápidamente. Históricamente, el negocio de las cajas de ahorros ha estado más vinculado a la financiación de la adquisición de viviendas, hipotecas y, como consecuencia, a todo su proceso, desde la adquisición de suelo y urbanización hasta la construcción de la vivienda. Me atrevo a decir, sin temor a equivocarme, que si la crisis financiera en lugar de haber sido consecuencia de las hipotecas *subprime* lo hubiera sido del sector inmobiliario, hubiera sido industrial, como la de los años ochenta, cuando los bancos fueron los más afectados debido a que estos tenían mayor implantación en el sector industrial. A partir de los años noventa, se produjo un aumento considerable de demanda de viviendas en España como consecuencia de dos fenómenos: la mejora del nivel de vida, no solo en España sino también en Europa, especialmente en Alemania e Inglaterra, que eran los que más demandaban vivienda en España; el importante número de nuevos ciudadanos que vinieron a España a buscar trabajo, que se instalaron en España, encontraron trabajo, se desarrollaron profesionalmente, formaron sus hogares y también accedieron al mercado de la vivienda, lo que provocó que llegáramos a una demanda en torno a setecientas mil viviendas al año. Todo este cóctel, todas estas circunstancias hicieron que España se convirtiera en el segundo país del mundo con un endeudamiento privado mayor en términos per cápita, después de Estados Unidos. Las cajas de ahorros, como ya he dicho, tuvieron un papel importante, porque, precisamente, el crecimiento se estaba basando de una forma importante en el sector inmobiliario. El señor Solbes ya reconoció en esta Comisión que el Gobierno participó, de alguna forma, apoyando el crecimiento y el desarrollo de la vivienda. Se preveía un aterrizaje suave, una reducción de la demanda de vivienda. Consulté y estudié en aquella época informes de determinados servicios de estudios de bancos que hablaban de un aterrizaje suave, que pasaríamos de una demanda de 700 000 viviendas a una de 250 o 300 000 viviendas al año, pero la realidad es que se pasó a una demanda de 50 000 al año, lo que provocó un grave colapso en los mercados. Finalmente, cuando ya parecía que íbamos a salir de la crisis en 2010, como reconoció la vicepresidenta del Gobierno y he dicho anteriormente, la crisis de Grecia obligó a un segundo rescate, la crisis de Irlanda obligó a otro rescate y también hubo que rescatar a Portugal. Esto provocó una desconfianza sobre el euro e hizo que España entrara en una segunda recesión en el año 2011, lo que hizo que nos costara diez años recuperar el PIB que teníamos antes del inicio de la crisis.

Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias por este debate. Si hay algo a lo que no les haya contestado o preguntas más concretas, me lo pueden dirigir por escrito y, en la medida de mis posibilidades, las contestaré. Si les he defraudado en algo o no están conformes con algo, lo lamento. He procurado contestar con toda sinceridad y darles los datos que tengo.

Muchísimas gracias, presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Olivas Martínez. Agradecemos su presencia en la Comisión y la amplia explicación que ha dado. Como él ha dicho, si hay alguna pregunta de las que han realizado que no haya sido contestada, aunque no era su voluntad no hacerlo, la presidenta se las puede enviar.

Damos por concluida la comparecencia del señor Olivas Martínez. A partir de este momento, haremos la Comisión a puerta cerrada, con lo cual solicitaría a los medios de comunicación, transcritores y reproducción, que abandonen la sala y el servicio para poder comenzar la Comisión rápidamente. Gracias. Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde. ¹

¹ Continúa la sesión con carácter secreto, de acuerdo con el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.